

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

<p>Año LXL</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p> <p>EDICION DE 36 PAGINAS</p>	<p>Salta, 05 de Agosto de 1999</p>	<p>CORREO ARGENTINO</p> <p>SALTA</p>	<p>FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021</p> <p>TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18</p>
<p>N° 15.710</p> <p>Tirada de 350 ejemplares</p> <p>***</p> <p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8.30 a 13.00</p>	<p>Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR</p> <p>Dr. EDMUNDO PIEVE MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA</p> <p>Dr. LUIS ENRIQUE OCTAVIO BERZERO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO</p>	<p>Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 950677</p> <p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 490</p> <p>Teléfono N° 4214780</p> <p>4400 - SALTA</p> <p>***</p> <p>Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR</p>	
<p>ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i></p> <p>ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i></p>			

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO	Pág.
M. Ed. Nº 3.194 del 21/07/99 - Pago de bonificación por extensión de jornada a los docentes titulares, interinos y suplentes	4140
 DECRETOS SINTETIZADOS	
M. Ed. Nº 3.165 del 21/07/99 - Designación de personal docente	4141
M. Ed. Nº 3.166 del 21/07/99 - Designación de personal docente	4141
M. Ed. Nº 3.167 del 21/07/99 - Designación de personal docente	4141
M. Ed. Nº 3.168 del 21/07/99 - Designación de personal docente	4141
M. Ed. Nº 3.169 del 21/07/99 - Designación de personal docente	4141
M. Ed. Nº 3.170 del 21/07/99 - Designación de personal docente	4142
M. Ed. Nº 3.171 del 21/07/99 - Designación de personal docente	4142
M. Ed. Nº 3.172 del 21/07/99 - Designación de personal docente	4142
M. Ed. Nº 3.173 del 21/07/99 - Designación de personal docente	4142
M. Ed. Nº 3.174 del 21/07/99 - Designación de personal docente	4142
M. Ed. Nº 3.175 del 21/07/99 - Designación de personal docente	4142
M. Ed. Nº 3.176 del 21/07/99 - Designación de personal docente	4143
M. Ed. Nº 3.177 del 21/07/99 - Designación de personal docente	4143
M. Ed. Nº 3.178 del 21/07/99 - Designación de personal docente	4143
M. Ed. Nº 3.179 del 21/07/99 - Designación de personal docente	4143
M. Ed. Nº 3.180 del 21/07/99 - Designación de personal docente	4143
M. Ed. Nº 3.181 del 21/07/99 - Designación de personal docente	4144
M. Ed. Nº 3.182 del 21/07/99 - Designación de personal docente	4144
M. Ed. Nº 3.183 del 21/07/99 - Designación de personal docente	4144
M. Ed. Nº 3.184 del 21/07/99 - Designación de personal docente	4144
M. Ed. Nº 3.185 del 21/07/99 - Designación de personal docente	4144
M. Ed. Nº 3.186 del 21/07/99 - Designación de personal docente	4144
M. Ed. Nº 3.187 del 21/07/99 - Designación de personal docente	4145
M. Ed. Nº 3.188 del 21/07/99 - Designación de personal docente	4145
M. Ed. Nº 3.189 del 21/07/99 - Autorización creación nueva división	4145
M. Ed. Nº 3.190 del 21/07/99 - Autorización creación nueva división	4145
M. Ed. Nº 3.191 del 21/07/99 - Autorización creación nueva división	4145
M. Ed. Nº 3.192 del 21/07/99 - Autorización creación nueva división	4146
M. Ed. Nº 3.193 del 21/07/99 - Titularización Cargo de Directora de Zona	4146
M. Ed. Nº 3.195 del 21/07/99 - Reincorporación de personal docente	4146
M. Ed. Nº 3.196 del 21/07/99 - Autorización creación nueva división	4146
M. Ed. Nº 3.197 del 21/07/99 - Autorización creación nueva división	4146
M. Ed. Nº 3.198 del 21/07/99 - Autorización creación nueva división	4147
M. Ed. Nº 3.199 del 21/07/99 - Autorización creación nueva división	4147
M. Ed. Nº 3.200 del 21/07/99 - Autorización creación nueva división	4147
M. Ed. Nº 3.201 del 21/07/99 - Autorización creación nueva división	4147
M. Ed. Nº 3.202 del 21/07/99 - Autorización creación nueva división	4147
M. Ed. Nº 3.203 del 21/07/99 - Autorización creación nueva división	4148
M. Ed. Nº 3.204 del 21/07/99 - Autorización creación nueva división	4148
M. Ed. Nº 3.205 del 21/07/99 - Autorización creación nueva división	4148
M. Ed. Nº 3.206 del 21/07/99 - Autorización creación nueva división	4148

	Pág.
M. Ed. N° 3.207 del 21/07/99 - Autorización creación nueva división	4148
M. Ed. N° 3.208 del 21/07/99 - Autorización creación nueva división	4148
M. Ed. N° 3.209 del 21/07/99 - Autorización creación nueva división	4149

ACORDADA

N° 357 - Corte de Justicia N° 8.360.....	4149
--	------

EDICTOS DE MINAS

N° 371 - Tres Palmeras - Expte. N° 16.501.....	4149
N° 362 - Abra 1 - Expte. N° 15.729.....	4150
N° 350 - Las Cañas - Expte. N° 16.532.....	4151

LICITACIONES PUBLICAS

N° 358 - S.O.S.P. N° 36/99.....	4152
N° 145 - Universidad Nacional de Salta N° 02/99	4152

LICITACION PRIVADA

N° 361 - Comisión Nacional de Energía Atómica Reg. Noroeste N° 1/99.....	4152
--	------

CONCURSO DE PRECIOS

N° 359 - Hospital Dr. Arturo Oñativia N° 13/99.....	4152
---	------

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

N° 370 - Andrés Eleodoro Burgos - Expte. N° 13.898/91 y otros	4153
N° 369 - Juan Francisco Carrazán - Expte. N° 13.898/91 y otros.....	4153

SUCESORIOS

N° 360 - Puentes, Teófilo - Expte. N° 2C-03.591/97	4153
N° 356 - López, María Elena; López, Ernesto Hugo - Expte. N° 2C-32.489/99.....	4153
N° 353 - Rueda de Velásquez, Cleotilde - Expte. N° C-36.851/99.....	4153
N° 342 - Alegre, Antonio Gregorio - Expte. N° B-63.689/95.....	4154
N° 313 - Juárez, Dardo Alberto y Aquino, Nelly Angélica - Expte. N° C-23.138/98.....	4154
N° 312 - Echenique, Paula Albertina - Expte. N° 1C-34.072/99	4154
N° 311 - Lucio Martín Rufino - Expte. N° 7.385/93.....	4154
N° 288 - Romero Lucero de Comparada, Elsa Mabel - Expte. N° 1C-32.941/99	4154
N° 276 - Ricardo Perillo - Expte. N° 38.584/98	4154
N° 272 - Aramayo, Pascual y Berrios de Aramayo, Gumercinda - Expte. N° C-36.634/99.....	4155
N° 261 - Yutronich de Moreno, Fresia - Expte. N° 2C-03.523/97.....	4155
N° 258 - Francisco Miguel Saade - Expte. N° 11.397/98.....	4155

REMATES JUDICIALES

N° 373 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° C-20.662/98	4155
N° 372 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° C-25.173/98	4156
N° 368 - Por: Susana Galli - Juicio: Expte. N° 1C-24.902/98.....	4156
N° 367 - Por: Teresa Loutayf - Juicio: Expte. N° C-23.932/98.....	4156
N° 366 - Por: Teresa Loutayf - Juicio: Expte. N° 10.429/95.....	4157
N° 365 - Por: Susana Galli - Juicio: Expte. N° 2C-28.101/99.....	4157
N° 364 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. N° C-26.524/98	4157
N° 363 - Por: Héctor Dondiz San Millan - Juicio: Expte. N° C-02.215/97	4158
N° 348 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2B-92.482/96	4158

	Pág.
N° 347 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1C-16.930/98	4158
N° 346 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1C-27.012/99	4158
N° 345 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-57.121/94	4158
N° 343 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2C-30.437/99	4159
N° 344 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-39.836/93	4159
N° 339 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. N° C-8.702/98	4159
N° 338 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° A-04.522/92.....	4160
N° 336 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° 2C-28.798/99	4160
N° 307 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. N° B-55.709/84.....	4161
N° 287 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° C-10.186/98.....	4161
N° 284 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-52.117/94	4162
N° 277 - Por: Francisco Segovia - Juicio: Expte. N° 1B-87.229/96	4162
N° 274 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° C-05.198/97	4163
N° 267 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-22.687/98.....	4163
N° 266 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. N° C-17.867/98.....	4164
N° 225 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-31.726/99.....	4164

POSESIONES VEINTEÑALES

N° 355 - Flores, Oscar Humberto - Expte. N° 2C-18.174/98.....	4164
N° 352 - Unión Inmobiliaria del Norte S.A. - Expte. N° C-34.133/99	4165
N° 270 - Tomás de Mateo, Hedy Marta; Tomás de Aré, Carolina - Expte. N° 38.803/99	4165

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

N° 308 - Gudiño, Alfredo José - Expte. N° C-33.534/99.....	4165
N° 194 - Giordano, Pedro Alfredo - Expte. N° C-35.092/99	4165

CONCURSO PREVENTIVO

N° 262 - Balduzzi, Alberto Hipólito - Expte. N° C-37.348/99	4165
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 305 - Teodoro Guillen - Expte. N° C-20.638/98.....	4166
N° 304 - Alejandro Lanza - Expte. N° C-20.498/98.....	4166
N° 303 - Severiano Jurado - Expte. N° 2C-20.497/98.....	4166
N° 302 - Demetrio Nicolópulos - Expte. N° C-14.459/98.....	4166
N° 301 - Blanca Rosa Mazzonelli - Expte. N° C-20.479/98	4166
N° 300 - Blanca Rosa Mazzonelli - Expte. N° C-20.479/98	4167
N° 299 - Irene Giménez y otros - Expte. N° 1C-20.751/98.....	4167
N° 298 - Teresa Maggi y Laura Emma Estrada - Expte. N° 2C-20.750/98	4167
N° 297 - Figueroa, José María y otros - Expte. N° 2C-16.325/98.....	4167
N° 296 - Gutiérrez, Daniel Teófilo - Expte. N° 2C-15.708/98.....	4168
N° 295 - Fernández, Benito - Expte. N° 1C-14.936/98.....	4168
N° 280 - María Esther López de Prémoli - Expte. N° C-25.696/98.....	4168
N° 265 - Zamora, Daniel Horacio - Expte. N° 2C-21.700/98	4168

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 349 - Panificadora Las 5 Marías S.R.L.	4168
--	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 285 - Unilab S.A., para el día 20/08/99	4169
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS	Pág.
N° 354 - Sociedad Civil Lavalle, para el día 20/08/99.....	4169
N° 351 - Bochín Club P. Martín Córdoba, para el día 20/08/99	4169
AVISO GENERAL	
N° 260 - Asociación de Fisioterapeutas y Kinesiólogos de la provincia de Salta	4170
RECAUDACION	
N° 374 - Del día 04/08/99.....	4170

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 21 de julio de 1999

DECRETO N° 3.194

Ministerio de Educación

Expte. N° 158-3.218/98 - Cde. 6.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente de referencia mediante las cuales se gestiona el pago de bonificación por extensión de jornada a favor de docentes titulares, interinos y suplentes que se desempeñan en unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial; y,

CONSIDERANDO:

Que los docentes en cuestión prestan servicios en establecimientos educativos con modalidad de Jornada Completa y Jornada Completa con Albergue anexo oportunamente autorizada;

Que conforme a la Ley N° 6.830 y reglamentación vigente, corresponde el pago de la bonificación que se gestiona previa verificación de las condiciones exigidas para hacerse acreedor de tal beneficio;

Que a fs. 35 obra informe de la Dirección General de Administración sobre la existencia de partida presupuestaria para hacer frente a dichos gastos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el pago de la bonificación por Extensión de Jornada a los docentes titulares, interinos y suplentes que figuran en el Anexo I del presente instrumento en los establecimientos educativos que allí se consignan dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Pieve (I.).

ANEXO I

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Cargo	Desde	Hasta	Esc. N°	Tipo
Monteros, Daniel René	13.241.377	Director Suplente	01/07/98	02/07/98	4.528 San Martín	J.C.
Acosta, Paula Graciela	5.728.574	Directora Suplente	06/04/98	08/04/98	4.113 Iruya	J.C.A.A.
Montenegro, María del Carmen	12.297.670	Mtra. Gdo. Int.	23/02/98	11/12/98	4.222 Sta. Victoria	J.C.A.A.
Llanos, María Luisa	20.919.733	Mtra. Gdo. Int.	24/02/98	11/12/98	4.529 Sta. Victoria	J.C.A.A.
Romano, Dora	11.031.872	Mtra. Gdo. Tit.	23/02/98	Continúa	4.381 La Poma	J.C.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 3.165 - 21/07/99 - Expte. Nº 159-6.547/99.

Artículo 1º - Designase en el Colegio Secundario Nº 5.085 "Dr. Mariano Moreno", de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Barrionuevo, Leila Liliana, D.N.I. Nº 22.184.280, Profesora de Lengua y Literatura, como profesora suplente en la asignatura Lengua y Literatura, en 3er. año, 1ra. división, con cinco (5) horas cátedra semanales, Ciclo Básico Unificado, turno tarde, a partir del 16/04/99 y mientras dure la Licencia Artículo 67 del Decreto Nº 4.118/97 de la profesora López, Marta Clelia.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 3.166 - 21/07/99 - Expte. Nº 159-6.462/99.

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.126 de El Quebrachal, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Barrionuevo, Gladys Lucrecia, D.N.I. Nº 14.601.052, Profesora de Lengua y Literatura, en la asignatura Lengua, suplente, en 3er. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, especialidad Agropecuario, turno tarde, a partir del 09/04/99 y mientras dure la Licencia Artículo 67 del Decreto Nº 4.118/97, del profesor Ceballos, Oscar Antonio.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 3.167 - 21/07/99 - Expte. Nº 159-6.328/99.

Artículo 1º - Designase en el Centro Educativo de Nivel Secundario Nº 7.095 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes

Especiales, a la señora Vargas, María Silvia Margarita, D.N.I. Nº 21.315.668, Profesora en Historia, como profesora interina en la asignatura Historia-Geografía, en 3er. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno vespertino, carrera Perito Comercial, a partir del 08/04/99, por creación de curso, según Decreto Nº 2.392/99.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 3.168 - 21/07/99 - Expte. Nº 159-6.329/99.

Artículo 1º - Designase en el Centro Educativo de Nivel Secundario Nº 7.095 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al señor Puente, Walter Mario, D.N.I. Nº 17.454.823, Profesor de Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas, como profesor interino en la asignatura Economía Política, en 3er. año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno vespertino, carrera Perito Comercial, a partir del 06/04/99, por creación de curso, según Decreto Nº 2.392/99.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 3.169 - 21/07/99 - Expte. Nº 159-6.353/99.

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Educación Especial Nº 7.046 "Delia T. de Cosso" de San Ramón de la Nueva Orán, Dpto. Orán, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señorita Vega Robles, Norma Graciela, D.N.I. Nº 16.080.762, Profesora para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, como Maestra de Grado Jornada Simple, interina, Nivel E.G.B., régimen común, turno mañana, a partir del 15/04/99, por cargo vacante.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.170 - 21/07/99 - Expte. N° 159-6.042/99.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.131 "Juana Azurduy" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Toconás, Graciela Susana, D.N.I. N° 16.587.039, Profesora de Geografía, en la asignatura Geografía, suplente, en 1er. año, 6ta. división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, turno tarde, a partir del 13/04/99 y mientras dure la Licencia Artículo 67 del Decreto N° 4.118/97, del profesor Mazzone, Fernando César.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.171 - 21/07/99 - Expte. N° 159-6.109/99.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.141 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Salvatierra Fernández, Ana Beatriz, D.N.I. N° 22.729.030, Profesora de Matemática y Química, en la asignatura Matemática, interina, en 1er. año, 1ra. división, con seis (6) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, turno mañana, a partir del 21/04/99, baja del profesor Sánchez, Horacio Claudio, por aplicación de la Resolución Ministerial N° 1.047/88.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.172 - 21/07/99 - Expte. N° 159-6.045/99.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.131 "Juana Azurduy" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Pachado, César Armando, D.N.I. N° 12.863.688, Técnico en Automotores, como profesor interino de Electrotecnia, en 1er. año, 3ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Mecánica, turno noche, a partir del 06/04/99, por renuncia del profesor Avellaneda, Juan Vicente, según Disposición de Liberación de Cargo N° 04/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.173 - 21/07/99 - Expte. N° 159-4.938/99.

Artículo 1° - Desígnase en el Núcleo Educativo N° 7.003 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora López, María Alejandra, D.N.I. N° 20.706.239, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, interina, Nivel E.G.B., régimen común, turno noche, a partir del 25/03/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.174 - 21/07/99 - Expte. N° 159-6.330/99.

Artículo 1° - Desígnase en el Centro Educativo de Nivel Secundario N° 7.095 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Rossetto, Aída Mabel, D.N.I. N° 12.857.838, Bachiller, como profesora interina en la asignatura Sociología, en 3er. año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno vespertino, carrera Perito Comercial, a partir del 09/04/99, por creación de curso, según Decreto N° 2.392/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.175 - 21/07/99 - Expte. N° 159-6.313/99.

Artículo 1° - Desígnase en el Centro Educativo de Nivel Secundario N° 7.095 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al señor Núñez, Héctor Marcial, D.N.I. N° 10.993.462, Bachiller, como profesor interino en la asignatura Matemática, en 3er. año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno vespertino,

carrera Perito Comercial, a partir del 07/04/99, por creación de curso, según Decreto N° 2.392/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.176 - 21/07/99 - Expte. N° 159-5.480/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.086 "Ing. Ricardo F. Maury" de Campo Quijano, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Burgos, Alfredo, D.N.I. N° 16.201.107, Profesor Nacional de Educación Física, como profesor suplente de Educación Física, con tres (3) horas cátedra semanales, en Grupo IV (Varones), turno tarde, Ciclo Básico Unificado, a partir del 29/03/99 y hasta el 23/04/99, por Licencia Artículo 24 del profesor Lozano, Seferino Víctor.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.177 - 21/07/99 - Expte. N° 159-5.449/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Comercio N° 5.091 "Prof. Julio Cortés" de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Rigoni, Griselda Margot, D.N.I. N° 14.562.843, Profesora en Ciencias Jurídicas y Sociales, como profesora suplente en la asignatura Administración de Personal y Legislación Social, en 5° año, 4ta. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno mañana, carrera Perito Mercantil con Especialización Contable e Impositiva, a partir del 29/03/99, por Licencia Artículo 58 del Decreto N° 4.118/99 de la profesora Vilma Raquel Herrera.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.178 - 21/07/99 - Expte. N° 159-5.466/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Comercio N° 5.091 "Prof. Julio Cortés" de Orán, dependiente de

la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Alvez, Oscar Enrique, D.N.I. N° 12.367.778, Profesor de Geografía e Historia, como profesor suplente, en la asignatura Geografía, en 3er. año, 3ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno tarde, Ciclo Básico Unificado, a partir del 24/03/99, por suspensión preventiva del profesor Héctor Cañizares, según Resolución N° 107/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.179 - 21/07/99 - Expte. N° 159-5.469/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Comercio N° 5.091 "Prof. Julio Cortés" de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Correa, Sergio Rolando, D.N.I. N° 16.146.750, Profesor en Ciencias Jurídicas y Contables, como profesor suplente, en la asignatura Economía y Contabilidad, en 3er. año, 5ta. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno mañana, Ciclo Básico Unificado, a partir del 05/04/99, por Licencia Artículo 58 del Decreto N° 4.118/99 de la profesora Vilma Raquel Herrera.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.180 - 21/07/99 - Expte. N° 159-5.440/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Comercio N° 5.083 "Dr. Victorino de la Plaza" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Sotomayor, Víctor Florencio, D.N.I. N° 14.303.012, Profesor para la Enseñanza Primaria y Profesor en Geografía, como Preceptor, suplente, turno tarde, a partir de la fecha de toma de posesión y mientras dure al Licencia Artículo 58 del Decreto N° 4.118/97 de la Sra. Díaz Haydeé Liliana.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.181 - 21/07/99 - Expte. N° 159-5.442/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Comercio N° 5.091 "Prof. Julio Cortés" de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Ramos, Francisco Raúl, D.N.I. N° 10.914.140, Profesor de Historia y Geografía, como profesor suplente, en la asignatura Geografía, en 2° año, 4ta. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno tarde, Ciclo Básico Unificado, a partir del 23/03/99, por Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/99 de la profesora María Ortega Quintana.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.182 - 21/07/99 - Expte. N° 159-5.206/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.098 de Joaquín V. González, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Albarracín, Marcela de los Angeles, D.N.I. N° 22.451.023, Profesora para la Enseñanza Primaria y Diploma Superior de Capacitación en Inglés, en la asignatura Lengua Extranjera Inglés, interina, en 4° año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Bachiller, turno tarde, a partir del 15/03/99, por renuncia del profesor Santillán, José Miguel.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.183 - 21/07/99 - Expte. N° 159-4.977/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Comercio N° 5.083 "Dr. Victorino de la Plaza" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Díaz de Díaz, Estrella Mirian, D.N.I. N° 11.944.147, Profesora de Inglés, en la asignatura Inglés, interina, en 4° año, 2da. y 3ra. divisiones, con tres (3) horas cátedra semanales en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Perito Mercantil con especialización Contable e Impositiva, turno mañana, a partir del 18/03/99, por renuncia de la profesora Castillo de Sánchez, Teresa del Valle, según Disposición de Liberación de Cargo N° 04/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.184 - 21/07/99 - Expte. N° 159-5.409/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.098 de Joaquín V. González, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Avilez, Noemí Ortencia, D.N.I. N° 16.092.934, Profesora de Lengua y Literatura, en la asignatura Lengua y Literatura, suplente, en 1er. año, 2da. división, con cinco (5) horas cátedra semanales, carrera Ciclo Básico, turno tarde, a partir del 25/03/99 y mientras dure la Licencia Artículo 68 del Decreto N° 4.118/97 del profesor Ernesto Antonio Juárez.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.185 - 21/07/99 - Expte. N° 159-8.059/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.080 "Dr. Manuel Antonio de Castro" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Wardi, Alejandro Alberto, D.N.I. N° 11.463.654, Profesor en Matemática, Física y Cosmografía, en la asignatura Matemática, suplente, en 4° año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, carrera Bachiller Común, turno noche, a partir del 27/05/99 y mientras dure la Licencia Artículo 69 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Manuele, Victoria Beatriz.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.186 - 21/07/99 - Expte. N° 159-7.954/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.097 "República de Colombia" de Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señorita Barrionuevo,

María Soledad, D.N.I. N° 23.902.327, Profesora en Biología, como profesora suplente de Ciencias Naturales, en 4° año, 1ª división y de Interdisciplinariedad, en 4° año, 1ª división, en ambos casos con dos (2) horas cátedra semanales en cada curso y división, turno tarde, carrera Bachiller Pedagógico, a partir del 22/04/99 y hasta el 08/05/99, por Licencia Artículo 67 del Decreto N° 4.118/97, de la profesora Frandsen, Susana Alicia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.187 - 21/07/99 - Expte. N° 159-6.662/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.098 de Joaquín V. González, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Pavón de Escobar, Gilda Elizabeth, D.N.I. N° 17.782.363, Profesora de Historia, en la asignatura Historia, suplente, en 4° año, 1ª división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Bachiller, turno tarde, a partir del 16/04/99 y mientras dure la Licencia Artículo 67 del Decreto N° 4.118/97 del profesor Kairuz Pérez, Héctor Rubén.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.188 - 21/07/99 - Expte. N° 159-7.926/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.131 "Juana Azurduy" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Pachado, César Armando, D.N.I. N° 12.863.688, Técnico en Automotores, como profesor suplente de Mecánica Aplicada a los Mecanismos, en 2° año, 2ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Mecánica, turno noche, a partir del 05/05/99 y mientras dure la Licencia Artículo 24 del Decreto N° 4.118/97, del profesor Gerez, Juan Santos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.189 - 21/07/99 - Expte. N° 159-7.612/99.

Artículo 1° - Autorízase, con vigencia al 02/06/99, la creación de 2° año, división "B", 1er. Ciclo de E.G.B., turno tarde, en la Escuela N° 4.562 de la localidad Coronel Mollinedo del departamento Anta, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.190 - 21/07/99 - Expte. N° 159-7.144/99.

Artículo 1° - Autorízase, a partir del 15/03/99, la creación de 3er. año, 1ª división, carrera Técnico Superior en Comercio Exterior, en el Instituto Superior del Profesorado de Salta N° 6.005 de esta Ciudad, turno noche, con una carga horaria de veintiocho (28) horas cátedra de régimen anual, según Disposición N° 82/98 de la Dirección General de Educación Superior y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.191 - 21/07/99 - Expte. N° 159-7.058/99.

Artículo 1° - Autorízase, a partir del 03/05/99, la creación de 1er. año, 1ª división, carrera Técnico Superior en Análisis de Sistemas, en el Instituto Superior de Formación Docente N° 6.008 "Diputado Provincial Hermenegildo Armando" de Apolinario Saravia, turno vespertino, con una carga horaria de veintidós (22) horas cátedra de régimen anual, cuatro (4) horas cátedra para el 1er. cuatrimestre y ocho (8) horas cátedra para el 2° cuatrimestre, según plan de estudios aprobado por Disposición N° 89/99 de la Dirección General de Educación Superior y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.192 - 21/07/99 - Exptes. N°s. 159-7.000/99, 159-7.013/99, 159-7.014/99, 159-7.015/99, 159-7.016/99, 159-7.018/99, 159-7.019/99 y 159-7.020/99.

Artículo 1° - Autorízase, la creación del 3er. Ciclo de E.G.B., en las unidades educativas de la Provincia que a continuación se consignan, dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, dejando establecido que la vigencia de su funcionamiento es de acuerdo al siguiente detalle:

- * A partir del 13/05/1999: 7° año.
- * A partir del período lectivo 2.000: 8° año.
- * A partir del período lectivo 2.001: 9° año.

1. Escuela N° 4.420 "Maestro Rural Argentino" de la localidad Laguna Verde del departamento Anta.

2. Escuela N° 4.253 de la localidad Pozo El Toro del departamento Rivadavia.

3. Escuela N° 4.300 de la localidad Fortín Belgrano II del departamento Rivadavia.

4. Escuela N° 4.193 de la localidad Puesto El Pancho del departamento Rivadavia.

5. Escuela N° 4.126 "Coronel Manuel Dorrego" de la localidad El Pañuelo del departamento Rivadavia.

6. Escuela N° 4.447 de la localidad El Morenillo del departamento Rosario de la Frontera.

7. Escuela N° 4.430 de la localidad La Hoyada del departamento Rosario de la Frontera

8. Escuela N° 4.410 de la localidad La Almona del departamento Rosario de la Frontera.

En todos los casos la Dirección de la unidad educativa correspondiente deberá organizar su funcionamiento con divisiones de Plurigrado, cuando corresponda.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.193 - 21/07/99 - Expte. N° 158-3.220/98.

Artículo 1° - Titularízase, a partir del 06 de julio de 1998, a la señorita Raquel Torino, D.N.I. N° 10.676.810, como Directora Titular en Zona, en la Escuela N° 4.604 (ex 837) "Cnel. Juan Solá" de Campo Carreras, Dpto. Iruya, de 3ª Categoría, Zona Inhóspita "A".

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida

de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.195 - 21/07/99 - Expte. N° 158-3.140/98.

Artículo 1° - Hágase lugar a la Reincorporación a la Docencia, solicitada por la señora Francisca del Valle Gómez de Peredo, D.N.I. N° 6.383.187.

Art. 2° - Ubíquese a la señora Francisca del Valle Gómez de Peredo, como Maestra de Grado Titular en la Escuela N° 4.638 (ex N° 883) "Fray Luis Beltrán" de Salta, Capital, 2° "D", turno tarde, en cargo vacante en Planta del que tomará posesión a partir de la fecha de su notificación.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse a la partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.196 - 21/07/99 - Expte. N° 159-5.011/99.

Artículo 1° - Autorízase, con vigencia al 22/02/99 y hasta el 10/12/99, la creación de 1er. año, división "C" y 1er. año división "D", 1er. Ciclo de E.G.B., Jornada Completa, en la Escuela N° 4.661 "Carlos Guido Spano" de San Antonio de los Cobres, localidad del departamento Los Andes, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.197 - 21/07/99 - Expte. N° 159-6.087/99.

Artículo 1° - Autorízase, a partir del 22/03/99, la creación de 1er. año, 2ª división, carrera Técnico Superior en Comercio Exterior, en el Instituto de Enseñanza Superior N° 6.017 "Prof. Amadeo Rodolfo Sirolli" de General Güemes, turno vespertino, con una carga horaria de veintisiete (27) horas cátedra de régimen anual, según Disposición N° 82/98 de la Dirección General de Educación Superior y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.198 - 21/07/99 - Expte. N° 159-7.212/99.

Artículo 1° - Autorízase, con vigencia al 05/04/1999 y hasta el 28/02/2000, la creación de 2° año, 5ª división, con treinta y cuatro (34) horas cátedra, turno tarde, carrera Bachiller Común, en el Colegio Secundario N° 5.032 "Alberto Juan Lacroze" de Colonia Santa Rosa, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.199 - 21/07/99 - Exptes. N°s. 159-7.026/99, 159-7.027/99, 159-7.028/99, 159-7.029/99 y 159-7.010/99.

Artículo 1° - Autorízase, la creación del 3er. Ciclo de E.G.B., en las unidades educativas de la Provincia que a continuación se consignan, dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, dejando establecido que la vigencia de su funcionamiento es de acuerdo al siguiente detalle:

* A partir del 13/05/1999: 7° año.

* A partir del período lectivo 2.000: 8° año.

* A partir del período lectivo 2.001: 9° año.

1. Escuela N° 4.544 de la localidad La Soledad del departamento Santa Victoria.

2. Escuela N° 4.675 "La Abanderada" de la localidad Finca La Abanderada del departamento Orán.

3. Escuela N° 4.664 de la localidad Las Juntas del departamento Rivadavia.

4. Escuela N° 4.230 "Fortín Argentino" de la localidad El Divisadero del departamento Rivadavia.

5. Escuela N° 4.138 "Nuestra Señora del Carmen" de la localidad Las Mojarras del departamento Rosario de la Frontera.

En todos los casos la Dirección de la unidad educativa correspondiente deberá organizar su

funcionamiento con divisiones de Plurigrado, cuando corresponda.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.200 - 21/07/99 - Expte. N° 159-5.282/99.

Artículo 1° - Autorízase, a partir del 05/04/99 y hasta el 31/12/99, la creación de 1er. año, única división, especialidad Juguetería, correspondiente al Ciclo de Capacitación Laboral, con quince (15) horas cátedra semanales, turno mañana, en el Centro de Capacitación Laboral N° 7.134 de esta Ciudad y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.201 - 21/07/99 - Expte. N° 159-5.279/99.

Artículo 1° - Autorízase, a partir del 05/04/99 y hasta el 31/12/99, la creación de 1er. año, única división, especialidad Cestería, correspondiente al Ciclo de Capacitación Laboral, con quince (15) horas cátedra semanales, turno mañana, en el Centro de Capacitación Laboral N° 7.134 de esta Ciudad y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.202 - 21/07/99 - Expte. N° 159-7.045/99.

Artículo 1° - Autorízase, a partir del 26/04/99, la creación de 1er. año, 1ª división, carrera Secretariado Ejecutivo, turno noche, en el Instituto de Carreras Superiores N° 6.030 de Las Lajitas, con una carga horaria de veinticinco (25) horas cátedra de régimen anual, según estructura curricular aprobada por Disposición N° 104/99 de la Dirección General de Educación Superior y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.203 - 21/07/99 - Expte. N° 159-6.952/99.

Artículo 1° - Autorízase, con vigencia al 27/04/99, la creación de 1er. año, división "B", 1er. Ciclo de E.G.B., turno tarde, en la Escuela N° 4.454 "General Enrique Mosconi" de Los Blancos, localidad del departamento Rivadavia, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.204 - 21/07/99 - Expte. N° 159-7.053/99.

Artículo 1° - Autorízase, a partir del 15/03/99, la creación de 1er. año, 1ª división, carrera Profesorado de 3er. Ciclo de E.G.B. y Educación Polimodal en Formación Ética y Ciudadana, en el Instituto de Nivel Terciario N° 6.029 de Tartagal, turno noche, con una carga horaria de veintinueve (29) horas cátedra de régimen anual, según estructura curricular aprobada por Disposición N° 79/99 de la Dirección General de Educación Superior y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.205 - 21/07/99 - Expte. N° 159-7.030/99.

Artículo 1° - Autorízase, con vigencia al 19/05/99, la creación de 4° año, división "C", 2° Ciclo de E.G.B., turno tarde, en la Escuela N° 4.046 "César Fermín Perdiguero" de esta Ciudad, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 -

Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.206 - 21/07/99 - Expte. N° 159-6.544/99.

Artículo 1° - Autorízase, con vigencia al 09/03/99, la creación de 8° año, división "A", 3er. Ciclo de E.G.B., con treinta y seis (36) horas cátedra, turno mañana, en la Escuela N° 4.362 "Domingo Faustino Sarmiento" de Animaná, localidad del departamento San Carlos, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.207 - 21/07/99 - Expte. N° 159-7.147/99.

Artículo 1° - Autorízase, a partir del 22/03/99, la creación de 3er. año, 1ª división, carrera Técnico Superior en Saneamiento Ambiental, en el Instituto Superior de Formación Docente Rural N° 6.018 de Hipólito Yrigoyen, turno vespertino, con una carga horaria de veintiocho (28) horas cátedra de régimen anual, según plan de estudios aprobados por Disposiciones números 76/98 y 119/98 de la Dirección General de Educación Superior y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.208 - 21/07/99 - Expte. N° 159-5.557/99.

Artículo 1° - Autorízase, con vigencia al 19/04/99, la creación de 6° año, división "B", 2° Ciclo de E.G.B., turno mañana, en la Escuela N° 4.382 "Cnel. Diego Lucero" de Rivadavia, localidad del departamento del mismo nombre, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección

General de Educación General Básica y Educación Inicial. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.209 - 21/07/99 - Expte. N° 159-6.115/99.

Artículo 1° - Autorízase, a partir del 29/03/99, la creación de 2° año, 1ª división, carrera Profesorado de Educación Especial, en el Profesorado de Jardín de Infantes y Educación Especial N° 6.006 de esta Ciudad, turno vespertino, con una carga horaria de dieciséis (16) horas cátedra de régimen anual, quince (15) horas cátedra para el 1er. cuatrimestre y catorce (14) horas cátedra para el 2° cuatrimestre, conforme a lo establecido por Disposición N° 67/99 de la Dirección General de Educación Superior y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior. Ejercicio vigente.

ACORDADA

O.P. N° 357 R. s/c. N° 8.312
ACORDADA N° 8.360

En la ciudad de Salta, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Rodolfo José Urtubey y los señores Jueces de Corte que firman al pie de la presente,

DIJERON:

Que mediante Acordada N° 8.354 se aprobó el Reglamento del Programa de Formación Inicial de la Escuela de la Magistratura, cuyo Artículo 4° prevé la designación, por esta Corte, de una Comisión de Evaluación para la selección de los aspirantes a desarrollar dicho curso.

Que el Ministerio Público, el Colegio de Abogados y el Colegio de Magistrados y Funcionarios han elevado sus respectivas propuestas para la designación de los Dres. Angel Adolfo Jerez, Santos Jacinto Dávalos y Stella Maris Pucci de Cornejo, como representantes de las mencionadas instituciones, respectivamente.

Que, por su parte, esta Corte ha decidido nombrar al Dr. Guillermo Alberto Posadas como su representante en dicha Comisión de Evaluación.

Que, por ello,

ACORDARON:

I. Designar como miembros de la Comisión de Evaluación para la Selección de los Aspirantes a

desarrollar el Programa de Formación Inicial de la Escuela de la Magistratura, a los Dres. Guillermo Alberto Posadas -por la Corte de Justicia-, Angel Adolfo Jerez -por el Ministerio Público-, Santos Jacinto Dávalos -por el Colegio de Abogados- y Stella Maris Pucci de Cornejo -por el Colegio de Magistrados y Funcionarios-.

II. Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Miembros presentes, por ante mí Secretaria de Corte de Actuación, que doy fe.

Rodolfo J. Urtubey, Presidente; **Alfredo Musalem**, **Alfredo Gustavo Puig**, **Edgardo Vicente**, **Guillermo Alberto Posadas**, Jueces de la Corte de Justicia de Salta; **Dra. Mónica Vasile de Alonso**, Secretaria de Corte de Justicia de Salta.

Sin cargo e) 05/08/99

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 371 F. N° 112.389

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 112 del Dec. Ley N° 430/57, que Lozano, Juan Domingo y otros, el 03 de diciembre de 1998, por Expte. N° 16.501, ha solicitado una cantera de áridos, a la que denominará Tres Palmeras, ubicada en el departamento Capital, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero I	7.259.409,8400	3.553.591,8800
Esquinero N° 1	7.259.780,7100	3.553.442,0300
Esquinero N° 2	7.259.905,7500	3.553.147,4800
Esquinero N° 3	7.259.987,5600	3.553.046,4500
Esquinero N° 4	7.259.960,5700	3.552.929,5200
Esquinero N° 5	7.259.976,7500	3.552.917,8000
Esquinero N° 6	7.260.004,8400	3.552.848,2300
Esquinero N° 7	7.260.055,0700	3.552.857,0800
Esquinero N° 8	7.260.101,2400	3.552.805,8000
Esquinero N° 9	7.260.340,3100	3.552.732,7100
Esquinero N° 10	7.260.323,2100	3.552.685,7300
Esquinero N° 11	7.260.085,4500	3.552.762,9800
Esquinero N° 12	7.260.036,2400	3.552.819,5900
Esquinero N° 13	7.259.987,0000	3.552.810,9000
Esquinero N° 14	7.259.957,0300	3.552.885,0800
Esquinero N° 15	7.259.934,0600	3.552.904,3600
Esquinero N° 16	7.259.962,1700	3.553.026,1600

	X	Y		X Plana	Y Plana
Esquinero N° 17	7.259.875,4000	3.553.129,5700	Pertenencia 5		
Esquinero N° 18	7.259.750,3600	3.553.424,1400	Esquinero N° 5	7297850	3480200
Esquinero N° 19	7.259.382,1600	3.553.580,4300	Esquinero N° 6	7297850	3481200
Esquinero N° 20	7.259.288,1200	3.553.709,8700	Esquinero N° 11	7296850	3480200
Esquinero N° 21	7.259.069,8100	3.554.120,4400	Esquinero N° 12	7296850	3481200
Esquinero N° 22	7.258.936,4300	3.554.483,9200	Pertenencia 6		
Esquinero N° 23	7.258.982,7800	3.554.505,6500	Esquinero N° 7	7296850	3476200
Esquinero N° 24	7.259.136,6900	3.554.082,7900	Esquinero N° 8	7296850	3477200
Esquinero N° 25	7.259.340,9900	3.553.681,8400	Esquinero N° 13	7295850	3476200
			Esquinero N° 14	7295850	3477200
			Pertenencia 7		
			Esquinero N° 8	7296850	3477200
			Esquinero N° 9	7296850	3478200
			Esquinero N° 14	7295850	3477200
			Esquinero N° 15	7295850	3478200
			Pertenencia 8		
			Esquinero N° 9	7296850	3478200
			Esquinero N° 10	7296850	3479200
			Esquinero N° 15	7295850	3478200
			Esquinero N° 16	7295850	3479200
			Pertenencia 9		
			Esquinero N° 10	7296850	3479200
			Esquinero N° 11	7296850	3480200
			Esquinero N° 16	7295850	3479200
			Esquinero N° 17	7295850	3480200
			Pertenencia 10		
			Esquinero N° 11	7296850	3480200
			Esquinero N° 12	7296850	3481200
			Esquinero N° 17	7295850	3480200
			Esquinero N° 18	7295850	3481200
			Pertenencia 11		
			Esquinero N° 13	7295850	3476200
			Esquinero N° 14	7295850	3477200
			Esquinero N° 19	7294850	3476200
			Esquinero N° 20	7294850	3477200
			Pertenencia 12		
			Esquinero N° 14	7295850	3477200
			Esquinero N° 15	7295850	3478200
			Esquinero N° 20	7294850	3477200
			Esquinero N° 21	7294850	3478200
			Pertenencia 13		
			Esquinero N° 15	7295850	3478200
			Esquinero N° 16	7295850	3479200
			Esquinero N° 21	7294850	3478200
			Esquinero N° 22	7294850	3479200

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 8 Has. 9.966 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Sirva el presente de citatorio. Secretaría: Salta, 29 de julio de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 05, 13 y 26/08/99

O.P. N° 362

F. N° 112.381

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Artículos 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley N° 456/97), que Chávez, Ismael, ha solicitado la mensura de la mina Abra 1 de diseminado de oro, plata y cobre ubicada en el departamento Rosario de Lerma, que tramita por Expte. N° 15.729 y se determina de la siguiente manera:

X Plana Y Plana

Pertenencia 1

Esquinero N° 1	7297850	3476200
Esquinero N° 2	7297850	3477200
Esquinero N° 7	7296850	3476200
Esquinero N° 8	7296850	3477200

Pertenencia 2

Esquinero N° 2	7297850	3477200
Esquinero N° 3	7297850	3478200
Esquinero N° 8	7296850	3477200
Esquinero N° 9	7296850	3478200

Pertenencia 3

Esquinero N° 3	7297850	3478200
Esquinero N° 4	7297850	3479200
Esquinero N° 9	7296850	3478200
Esquinero N° 10	7296850	3479200

Pertenencia 4

Esquinero N° 4	7297850	3479200
Esquinero N° 5	7297850	3480200
Esquinero N° 10	7296850	3479200
Esquinero N° 11	7296850	3480200

	X Plana	Y Plana	Y	X
Pertenencia 14				
Esquinero N° 16	7295850	3479200	Esquinero N° 18 36070287700	71641562500
Esquinero N° 17	7295850	3480200	Esquinero N° 19 36070424100	71641416300
Esquinero N° 22	7294850	3479200	Esquinero N° 20 36071515900	71641282200
Esquinero N° 23	7294850	3480200	Esquinero N° 21 36072422200	71641704800
Pertenencia 15				
Esquinero N° 17	7295850	3480200	Esquinero N° 22 36072958400	71642154800
Esquinero N° 18	7295850	3481200	Esquinero N° 23 36073245200	71642564400
Esquinero N° 23	7294850	3480200	Esquinero N° 24 36073815100	71643732800
Esquinero N° 24	7294850	3481200	Esquinero N° 25 36074944000	71643952200
La superficie afectada es propiedad de José Maíz Pérez Banco Regional Sureño S.A. Sirva el presente de citatorio. Secretaría: Salta, 29 de julio de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.				
Imp. \$ 90,00		e) 05, 13 y 26/08/99	Esquinero N° 26 36074779400	71642612300
			Esquinero N° 27 36076702000	71642061000
			Esquinero N° 28 36076636600	71641313900
			Esquinero N° 29 36074240400	71642186000
			Esquinero N° 30 36074414400	71643423800
			Esquinero N° 31 36074070800	71643357100
			Esquinero N° 32 36073195800	71641841500
O.P. N° 350		F. N° 112.358	Esquinero N° 33 36071686300	71640898300
El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 112 del Dec. Ley N° 430/57, que Concanor S.A., el 29 de diciembre de 1998, por Expte. N° 16.532, ha solicitado una cantera de áridos, a la que denominará Las Cañas, ubicada en el departamento Metán y Rosario de la Frontera, descripta de la siguiente manera:				
Coordenadas Gauss Krugger				
	Y	X	Esquinero N° 34 36069949300	71641111500
Punto de Partida	36058170000	71642610000	Esquinero N° 35 36069126600	71640636500
Esquinero N° 1	36058721600	71642562000	Esquinero N° 36 36069354500	71639974700
Esquinero N° 2	36059790700	71641500500	Esquinero N° 37 36068106200	71639909300
Esquinero N° 3	36060528000	71640984300	Esquinero N° 38 36068299500	71638999600
Esquinero N° 4	36064660800	71640456000	Esquinero N° 39 36065463800	71638186400
Esquinero N° 5	36062274600	71639797800	Esquinero N° 40 36065088500	71639587000
Esquinero N° 6	36062943600	71639151800	Esquinero N° 41 36064182800	71638998800
Esquinero N° 7	36064102700	71639462400	Esquinero N° 42 36062637300	71638584700
Esquinero N° 8	36065208600	71640236700	Esquinero N° 43 36061223100	71639998900
Esquinero N° 9	36065950500	71639049400	Esquinero N° 44 36060234400	71640481100
Esquinero N° 10	36067198800	71639114800	Esquinero N° 45 36059292400	71641140800
Esquinero N° 11	36067923800	71639452900	Esquinero N° 46 36058606300	71641958400
Esquinero N° 12	36067814300	71640144300	Esquinero N° 47 36058039400	71642050400
Esquinero N° 13	36068170700	71640325900	Esquinero N° 48 36056699500	71641885900
Esquinero N° 14	36068920200	71640352100	Esquinero N° 49 36055454400	71641014100
Esquinero N° 15	36068790800	71640835100	Esquinero N° 50 36054349800	71640545200
Esquinero N° 16	36069480300	71641413600	Esquinero N° 51 36052670700	71640811100
Esquinero N° 17	36070044100	71641618800	Esquinero N° 52 36051943500	71642123100
			Esquinero N° 53 36051391200	71642357500
			Esquinero N° 54 36049276400	71641751100
			Esquinero N° 55 36047609200	71640024700
			Esquinero N° 56 36047296600	71640348400
			Esquinero N° 57 36049001600	71642176800
			Esquinero N° 58 36051474400	71642980200
			Esquinero N° 59 36052380700	71642557600

	Y	X
Esquinero N° 60	36053130700	71641258600
Esquinero N° 61	36054287800	71641177600
Esquinero N° 62	36055274500	71641536800
Esquinero N° 63	36056706200	71642432500

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 21 Has. 1.490 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Sirva el presente de citatorio. Secretaría: Salta, 29 de julio de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 81,00 e) 05, 13 y 26/08/99

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 358 F. v/c. N° 9.230
GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Programa Infraestructura en Educación y Salud

Licitación Pública N° 36/99

"Construcción 2ª Etapa Colegio Secundario N° 5.050 (ex N° 49), Vaqueros, Dpto. La Caldera.

Presupuesto Oficial: \$ 539.961,34.

Plazo de Ejecución: 360 días corridos.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Precio del Pliego: \$ 540,00.

Venta de Pliegos: A partir del 09/08/99 hasta el día 20/08/99 inclusive, de horas 08:30 a 13:30.

Apertura de Propuestas: 26 de agosto de 1999. Horas 10:00.

Lugar de Apertura, Consultas y Venta de Pliegos: Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg. Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 05/08/99

O.P. N° 145 F. v/c. N° 9.217

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública N° 02/99

Expte. N° 18.061/99

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 02/99 para la Ejecución de la Obra N° 036: Facultad de Ciencias de la Salud - 2ª Etapa.

Fecha y Lugar de Apertura: 25 de agosto de 1999 a horas 09:00 en la Oficina de Contrataciones y Compras - Buenos Aires N° 177 - 4.400, Salta - Capital.

Consulta y Retiro de Pliegos: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires N° 177 -

Salta, en el horario de 08:00 a 13:00 o en nuestra Representación en Buenos Aires, calle Roque Sáenz Peña N° 933 - 5to. Piso - Casa de Salta - Tel. 326-1315.

Presupuesto Oficial: Pesos seiscientos mil (\$ 600.000,00).

Sistema de Contratación: Unidad de medida.

Plazo de Ejecución: 240 días calendario.

Precio del Pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00), que podrá adquirirse en la Oficina de Tesorería General - Buenos Aires N° 177 - 4.400 - Salta, de horas 08:00 a 13:00.

Imp. \$ 375,00 e) 26/07 al 13/08/99

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 361 F. N° 112.379

Comisión Nacional de Energía Atómica
Regional Noroeste

Licitación Privada N° 001/99

Consulta de Expte.: Horas 08:00 a 13:00 y 14:00 a 16:00 en C.N.E.A. - Regional Noroeste - División Administrativa - Avenida Bolivia N° 4650, 1er. Piso, Salta.

Preadjudicatario: Correo Andreani S.A., España N° 1097, 4400, Salta.

Renglón Preadjudicado: 1 (uno).

Precio Unitario: \$ 147,00.

Total: \$ 2.134,44 (Pesos dos mil ciento treinta y cuatro con cuarenta y cuatro centavos).

Imp. \$ 25,00 e) 05/08/99

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 359 F. N° 112.377

Ministerio de Salud Pública

Hospital "Dr. Arturo Oñativia"

Programa Contratos y Convenios

Sector Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 13/99

Drogas, reactivos, útiles menores de laboratorios.

Fecha de Apertura: 20/08/99 - Hs. 11:00.

Destino: Diferentes laboratorios.

Adquisición de Pliegos - Apertura de Sobres: Programa Contratos y Convenios (Sector Gestión de Compras). Hospital Dr. Arturo Oñativia, Dr. E. Paz Chafn N° 36, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 05/08/99

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. N° 370 R. s./c. N° 8.315

"Salta, 04 de junio de 1999, Autos y Visto, Resultando..., Considerando:..., Falla: I), II), III), IV), V) Condenando a Andrés Eleodoro Burgos, de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Un Año y Seis Meses de Prisión de Cumplimiento Efectivo, Accesorios Legales y Costas, por resultar Co-Autor material y responsable del delito de Robos Reiterados (dos hechos) y Amenazas en Concurso Real (Artículos 164, 45, 149 bis 2do. párrafo, 55, 29 inciso 3°, 40 y 41 del Código Penal), procediendo en consecuencia a su inmediata detención para su alojamiento en la Cárcel Penitenciaria local; VI), VII), VIII), IX), X), XI), XII), XIII) Disponiendo..., XIV) Oficiando..., XV) Fijando..., XVI) Cópiese, Regístrese y Oficiése. Firmado: Dres. Carlos Nieva, Jorge A. González Ferreyra y Raúl Román (Ad Hoc), Jueces, Esc. Héctor Trindade, Secretario".

Nota: Cumplirá la condena el día 01 de noviembre del año dos mil.

(Andrés Eleodoro Burgos: Argentino, casado, 59 años de edad, nacido el día 03/07/40, en Metán, hijo de Reyes Baltazar y Remigia Catalina Córdoba, jornalero, domiciliado en Almirante Brown N° 448, Barrio Fátima, Metán, D.N.I. N° 7.258.059).

Sin cargo e) 05/08/99

O.P. N° 369 R. s./c. N° 8.314

"Salta, 04 de junio de 1999, Autos y Visto, Resultando..., Considerando:..., Falla: I)...; II) Condenando a Juan Francisco Carrazán..., a la pena de Cuatro Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar Co-Autor de los delitos de Robo Calificado en Poblado y en Banda, Lesiones Leves, Daños, Violación de Domicilio y Robo, autor de los delitos de Robo en Grado de Tentativa y Robo en Concurso Real (Artículos 167 inciso 2do., 89, 183, 150, 164, 45, 42, 12, 19, 55, 29 inciso 3°, 40 y 41 del Código Penal). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local; III), IV), V)... XIII) Disponiendo..., XIV) Oficiando..., XV) Fijando..., XVI) Cópiese, Regístrese y Oficiése. Firmado: Dres. Carlos Nieva, Jorge A. González Ferreyra y Raúl Román (Ad Hoc), Jueces, Esc. Héctor Trindade, Secretario".

Nota: Cumplirá la condena el día 05 de enero del año dos mil dos.

(Juan Francisco Carrazán: Prontuario Policial N° 24.118 R.H., alias "Sapo", argentino, soltero, de 26 años de edad, nacido el 21/08/73 en Metán, hijo de José Luis y de Rosa Macías, estudios primarios completos, jornalero, domiciliado en calle Las Heras N° 459, Metán, D.N.I. N° 23.240.776).

Sin cargo e) 05/08/99

SUCESORIOS

O.P. N° 360 R. s./c. N° 8.313

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda; autos caratulados: "Sucesorio de Puentes, Teófilo", Expte. N° 2C-03.591/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 16 de abril de 1999. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Sin cargo e) 05 al 09/08/99

O.P. N° 356 F. N° 112.370

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación del Distrito Judicial Centro - Salta, Secretaría de la Dra. Raquel T. de Rueda, en Expte. N° 2C-32.489/99, caratulado: "López, María Elena; López, Ernesto Hugo - Sucesorio", cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, (Artículo 723 del Código P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de julio de 1999. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 05 al 09/08/99

O.P. N° 353 F. N° 112.367

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Rueda de Velásquez, Cleotilde s/Sucesorio", Expte. N° C-36.851/99, cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 02 de agosto de 1999. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 09/08/99

O.P. N° 342

F. N° 112.348

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Alegre, Antonio Gregorio - Sucesorio", Expte. N° B-63.689/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 04 de junio de 1999. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/08/99

O.P. N° 313

F. N° 112.347

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos: "Juárez, Dardo Alberto y Aquino, Nelly Angélica s/Sucesorio", Expte. N° C-23.138/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Artículo 723 del C.P.C. y C.). Salta, 28 de julio de 1999. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/08/99

O.P. N° 312

R. s./c. N° 8.311

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos: "Echenique, Paula Albertina - Sucesorio",

Expte. N° 1C-34.072/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 01 de julio de 1999. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Sin cargo

e) 04 al 06/08/99

O.P. N° 311

F. N° 112.346

La Dra. Adriana Manfredini, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría del Dr. Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Sucesorio de Lucio Martín Rufino", Expte. N° 7.385/93, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 26 de julio de 1999. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/08/99

O.P. N° 288

F. N° 112.338

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos: "Romero Lucero de Comparada, Elsa Mabel - Sucesorio", Expte. N° 1C-32.941/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de junio de 1999. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/08/99

O.P. N° 276

F. N° 112.310

La Dra. Inés del C. Daher, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en los autos caratulados: "Sucesorio Intestado de Ricardo Perillo", Expte. N° 38.584/98, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los que se consideren con derecho a los

bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 02 de junio de 1999. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 03 al 05/08/99

O.P. N° 272 F. N° 112.305

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Sucesorio de Aramayo, Pascual y Berrios de Aramayo, Gumercinda", Expte. N° C-36.634/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 08 de julio de 1999. Firmado: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 03 al 05/08/99

O.P. N° 261 F. N° 112.286

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: "Yutronic de Moreno, Fresia s/Sucesorio", Expte. N° 2C-03.523/97, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y periódico de circulación diaria, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de abril de 1999. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 03 al 05/08/99

O.P. N° 258 F. N° 112.279

La Dra. Adriana R.T. Manfredini, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, en autos: "Sucesorio de Dn. Francisco Miguel Saade", Expte. N° 11.397/98, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se crean con

derecho a la sucesión, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a que en el plazo de 30 días a partir de la última publicación, se presenten a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 05 de julio de 1999. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 03 al 05/08/99

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 373 F. N° 112.392

Alsina N° 327

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE

Las 2/5 partes indivisas de la nuda propiedad de una hermosa casa, ubicada sobre calle Coronel Vidt N° 563 (entre N°s. 547 y 579) de esta Ciudad

El día viernes 06 de agosto de 1999 a horas 19:15, en calle Alsina N° 327, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 1.412,76 las 2/5 partes indivisas de la nuda propiedad que le corresponden al demandado sobre el inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado sobre calle Coronel Vidt N° 563 (entre N°s. 547 y 579) e identificado con Catastro N° 30.078 - Sección F - Manzana 84 "a" - Parcela 18 - departamento Capital 01 - Plano 2.670. Superficie: 208,46 m². Medidas: 8,50 y 8,51 m. de frente y contrafrente; 24,29 y 24,76 de L.E. y O. Límites s/títulos. Tiene verja de material c/revestimiento cerámico y de metal, garaje de 2,50 x 4,50 m. aproximadamente c/piso calcáreo, porch de 1,30 x 3 m. c/piso granito y calcáreo, living comedor de 6 x 3 m., cocina de 6 x 3 m. c/revestimiento cerámico y mesa de mármol, pasillo, baño de primera azulejado c/bañadera, 2 dormitorios de 3,50 x 3,50 m. aproximadamente sin placares, lavadero cerrado de 2 x 2,50 c/revestimiento cerámico y puerta de aluminio, galería de 4 x 2 m. c/rejas de caños. Toda esta construcción c/paredes de material, techo de losa a 2 aguas c/tejas coloniales y piso de granito. Termina con un patio c/piso de cemento, todo tapiado c/salida independiente y con 1 depósito de 2,50 x 3 m. c/piso cemento, techo F°C° y paredes ladrillos. Tiene agua, luz, cloaca, gas natural y teléfono 4235757. A la calle pavimento y alumbrado público. El inmueble reconoce un usufructo vitalicio a favor de Zulema López Vda. de Juárez, L.C. N° 9.487.621 desde el 20/09/95 s/Sucesión de F. Juárez, Expte. N° B-53.419/94 del Juzgado Civil y Comercial, Séptima Nominación. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente

sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta s/Artículo 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría N° 1 en juicio contra Miguel A. Juárez s/Ejecutivo E.P. - Expte. N° C-20.662/98. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Público Julio César Tejada - (R.I.), Alsina N° 327, teléfono 4311382 - Salta (Capital).

Imp. \$ 54,00 e) 05 y 06/08/99

O.P. N° 372 F. N° 112.391

Alsina N° 327

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASES

**Dos terrenos colindantes en Villa El Dique -
La Silleta - Rosario de Lerma**

El día viernes 06 de agosto de 1999 a horas 19:10, en calle Alsina N° 327, de esta Ciudad, remataré 2 terrenos con la base de \$ 170,34 c/u., ambos colindantes por sus fondos y ubicados en Villa El Dique de La Silleta, aproximadamente a 500 m. de la Ruta N° 51 altura Km. 14,3 que une Salta con Campo Quijano (pasando la estación de servicio Y.P.F.), con todo lo edificado, clavado y plantado e identificados con Catastros N°s. 6.579 y 6.589 - Sección C - Manzana 28 - Parcelas 2 y 12 - La Silleta - departamento Rosario de Lerma - Lotes 2 y 12 - Villa El Dique - Plano 558, ambos de 18 x 40 m. y c/Superficie de 720 m² c/u. Límites s/títulos. Ambos terrenos baldíos, sin mejoras y sin servicios, desocupados, sobre calles de tierra c/yuyarales y pasando la luz eléctrica por la ruta. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta s/Artículo 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Décima Nominación, Secretaría N° 1 en juicio contra Olga Jaime de Soria s/Ejecución de Honorarios, Expte. N° C-25.173/98. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado

inhábil. Informes al Martillero Público Julio César Tejada - (R.I.), Alsina N° 327, teléfono 4311382 - Salta (Capital).

Imp. \$ 34,00 e) 05 y 06/08/99

O.P. N° 368 F. N° 112.385

Alsina N° 947

Por: MONICA SUSANA GALLI
JUDICIAL SIN BASE

Mesa de comedor, seis sillas, sillón individual

Hoy 05 de agosto, a horas 18:30, en calle Alsina N° 947, de esta Ciudad y por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, en los autos que se le siguen a Jiménez, José Alberto del Valle - Ejecutivo - Embargo Preventivo, Expte. N° 1C-24.902/98. Procederé a rematar sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor los siguientes bienes: Una mesa de comedor redonda, seis sillas de cuerina y un sillón individual de cuerina; en el estado general visto en que se encuentran y pueden ser revisados a partir de horas 16:00 en Alsina N° 947 de esta Ciudad el día de la subasta. Comisión 10% y sellado p/actas 0,6% D.G.R., a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero Público Mónica Susana Galli, D.G.I. Monotributista.

Imp. \$ 15,00 e) 05/08/99

O.P. N° 367 F. N° 112.387

Por: TERESA LOUTAYF
JUDICIAL SIN BASE

**1 T.V. color - mesita T.V. - 1 máquina de coser -
1 lavarropa**

El día jueves 05 de agosto de 1999, a horas 19:00, en calle Adolfo Güemes N° 718, de esta Ciudad, remataré sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1 televisor color 20", marca "Goldstar", modelo CP20E40H, serie N° 213315 con control remoto; 1 mesita para T.V. con tapa y estante enchapado en fórmica; 1 centro musical marca "Goldstar", serie N° 396318 con 2 parlantes grandes; 1 máquina de coser, marca "Singer", eléctrica con pedal, serie N° C-10211853, con mueble de madera; 1 lavarropa, marca "Candy", color blanco, carga frontal automático, modelo C-422 sin número visible. Todos

estos bienes en el estado visto que se encuentran. Pudiendo ser revisados en mi poder en horario comercial. Condiciones de pago: De contado contra entrega inmediata, con más sellado D.G.R. 0,6% y Comisión del 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación, Secretaría N° 1 en juicio que se le sigue a María L. Gutiérrez s/Ejec., Expte. N° C-23.932/98. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado haya sido declarado inhábil. Informes: Teresa Loutayf, Martillero Público. Adolfo Güemes N° 718 - Tels. 4217491 - (0387) 156-050349, Salta (Capital).

Imp. \$ 15,00

e) 05/08/99

O.P. N° 366

F. N° 112.386

Por: TERESA LOUTAYF**JUDICIAL SIN BASE****Muebles de estilo varios**

El día jueves 05 de agosto de 1999, a horas 19:10, en calle Adolfo Güemes N° 718, de esta Ciudad, remataré sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1 mesa de comedor, estilo francesa; 1 modular (bargueño), estilo francés, con cuatro puertas, con mesada de mármol; 9 sillas en pana ocre, estilo francés; 2 sillones cabeceras, estilo francés en pana ocre; 2 sillones estilo berllé tapizado en pana floreada roja y verde; 1 sillón de tres cuerpos en pana bordó; 1 heladera familiar Domec; 1 escritorio en cedro c/vidrio y 5 cajones; 1 ropero c/espejo viscelado, c/1 puerta, de estilo; 1 mesa estilo francés, chica, con rueda, con aplicaciones de bronce, con vidrio; 1 ropero, con 2 puertas con estantes en su interior, enchapado. Todos estos bienes en el estado visto que se encuentran. Pudiendo ser revisados en mi poder en horario comercial. Condiciones de pago: De contado contra entrega inmediata, con más sellado D.G.R. 0,6% y Comisión del 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el señor Juez de Primera Instancia del Trabajo N° 6, Secretaría N° 2, en juicio que se le sigue en Expte. N° 10.429/95. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado haya sido declarado inhábil. Informes: Teresa Loutayf, Martillero Público. Adolfo Güemes N° 718 - Tels. 4217491 - (0387) 156-050349, Salta (Capital).

Imp. \$ 15,00

e) 05/08/99

O.P. N° 365

F. N° 112.384

Alsina N° 947

Por: MONICA SUSANA GALLI
JUDICIAL SIN BASE**Un lavarropa automático**

Hoy 05 de agosto, a horas 18:25, en calle Alsina N° 947, de esta Ciudad y por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, en los autos que se le siguen a Sosa, Agustín - Barrios, Gregorio Germán - Ejecutivo, Expte. N° 2C-28.101/99, procederé a rematar sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor el siguiente bien: Un lavarropa marca Wite Westinghouse automático; en el estado general visto en que se encuentra y puede ser revisado a partir de horas 16:00, en Alsina N° 947 de esta Ciudad el día de la subasta. Comisión 10% y sellado p/actas 0,6% D.G.R., a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación: Un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero Público Mónica Susana Galli, D.G.I. Monotributista.

Imp. \$ 15,00

e) 05/08/99

O.P. N° 364

F. N° 112.383

Alsina N° 947

Por: CARLOS ALBERTO GALLI
JUDICIAL SIN BASE**Un centro musical - mesa bar - mesa ratona - lámpara de pie de bronce**

Hoy 05 de agosto, a horas 18:00, en calle Alsina N° 947, de esta Ciudad y por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en los autos que se le siguen a Luis Alejandro Gorosito - Ejecutivo, Expte. N° C-26.524/98, procederé a rematar sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor los siguientes bienes: Un centro musical, marca Recor, doble cassette, radio AM-FM, con bandeja gira discos y dos parlantes; una mesa bar de madera; una mesa ratona tapa de ónix; una lámpara de pie de bronce; en el estado general visto en que se encuentran y pueden ser revisados a partir de horas 16:00, en Alsina N° 947 de esta Ciudad el día de la subasta. Comisión 10% y sellado p/actas 0,6% D.G.R., a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación: Un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero Público Carlos Alberto Galli, D.G.I. Monotributista.

Imp. \$ 15,00

e) 05/08/99

O.P. N° 363

F. N° 112.382

Jujuy N° 544

Por: HECTOR DONDIZ SAN MILLAN

JUDICIAL SIN BASE

T.V. color 20" - heladera familiar

Hoy 05/08/99, a horas 18:30, en calle Jujuy N° 544, de esta Ciudad, por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación, en juicio autos caratulados: "Barrientos Careaga, Carlos vs. Avalos, Betty Yolanda y/o Domínguez, Andrés Alejandro", Expte. N° C-02.215/97, remataré sin base y de contado: (1) T.V. color 20" Crown Mustong - (1) heladera familiar Philips Whirlpool c/freezer, en el estado visto en que se encuentran, los mismos pueden ser revisados en mi poder. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de Martillero 10%, sellado D.G.R. 0,6% todos a cargo comprador y en el mismo acto. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea inhábil. Héctor Dondiz San Millan, Martillero Público, Jujuy N° 542, teléfono 4321654 - I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 05/08/99

O.P. N° 348

F. N° 112.360

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Un televisor color marca Philips

El día 05 de agosto de 1999, a horas 17:35, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: "Cardozo, Natalia Silvia Ana y Cardozo, Felipe Norberto - Ejecución Prendaria", Expte. N° 2B-92.482/96, remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color, marca Philips, modelo CN 4465/77B N° 08999. 2) Una mesa de madera para T.V. y otra para audio de tres estantes, en el estado visto que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, I.V.A. Responsable No Inscripto, teléfono 4211676.

Imp. \$ 15,00

e) 05/08/99

O.P. N° 347

F. N° 112.363

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE**Un televisor color, marca Philco**

El día 05 de agosto de 1999, a Hs. 17,30, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le siguen a Medina, Rafael René - Ejec. Prend., Expte. N° 1C-16.930/98, remataré sin base y de contado: Un televisor color, marca Philco, modelo 20 AV N° 120496, en el estado visto en que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edicto un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, IVA Resp. No Inscripto, Tel. 4211676.

Imp. \$ 15,00

e) 05/08/99

O.P. N° 346

F. N° 112.365

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE**Un televisor color, marca Nisato 20"**

El día 05 de agosto de 1999, a Hs. 17,40, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le siguen a Sirven, Benita Teodolinda - Ejec., Expte. N° 1C-27.012/99, remataré sin base y de contado: Un televisor color, marca Nisato 20", modelo NTC 2044 s/N° visible, en el estado visto en que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edicto un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, IVA Resp. No Inscripto, Tel. 4211676.

Imp. \$ 15,00

e) 05/08/99

O.P. N° 345

F. N° 112.364

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE**Un modular caoba, marca Platinum**

El día 05 de agosto de 1999, a Hs. 17,25, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le

sigue a Monteyano, Ramón Fredy - Ejec. Prend., Expte. N° 1B-57.121/94, remataré sin base y de contado: 1) Una plancha, marca Philips, modelo MHD 1185 N° 35; 2) Un modular, marca Platinum, modelo caoba N° 180, en el estado visto en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edicto un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, IVA Resp. No Inscripto, Tel. 4211676.

Imp. \$ 15,00

e) 05/08/99

O.P. N° 343

F. N° 112.366

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE

Una heladera, marca Whirpool, modelo 550

El día 05 de agosto de 1999, a Hs. 17,30, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se les siguen a Toledo, Silvia Susana y Pierini, Miguel Angel - Ejec. Prend., Expte. N° 2C-30.437/99, remataré sin base y de contado: 1) Una heladera, marca Whirpool, modelo Art. 550 N° CV5501982, en el estado visto en que se encuentra y puede ser revisada en mi poder. Edicto un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, IVA Resp. No Inscripto, Tel. 4211676.

Imp. \$ 15,00

e) 05/08/99

O.P. N° 344

F. N° 112.361

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE

**Una máquina de escribir Remington
y un centro musical, marca Crown,
modelo CM 2160**

El día 05 de agosto de 1999, a Hs. 17,35, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se les siguen a Esquivel, Olegario Mariano y Rodríguez, Ramón Tomás - Ejec. Prend., Expte. N° 1B-39.836/93, remataré sin base y de contado: 1) Una máquina de escribir, marca Remington Sperry Rand s/N° de serie visible; 2) Un centro musical, marca Crown, modelo

CM 2160 C-2 N° 00042, en el estado visto en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edicto un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, IVA Resp. No Inscripto, Tel. 4211676.

Imp. \$ 15,00

e) 05/08/99

O.P. N° 339

F. N° 112.350

Por: EDUARDO TORINO
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Importante casa en avenida Entre Ríos N° 1217

El día viernes 06 de agosto de 1999, a horas 19:00, en el local del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955 de esta Ciudad, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos: Lecuona, Martín vs. Flores, Antonio Rufino; Flores, Santiago Juan; Flores, Cayetano Saturnino; Flores, Isidoro Mercedes y otros - Ejecución de Sentencia, Expte. N° C-8.702/98, remataré, según lo ordenado en fs. 103, con la base de \$ 42.000,00 (Pesos cuarenta y dos mil) y en caso de que transcurridos 15 minutos sin que hubiera postores se reducirá la misma en un 30%, o sea \$ 29.400 el inmueble Matrícula N° 2.784, Sección H, Manzana 71a, Parcela 31, del departamento Capital. Datos según cédula parcelaria. Extensión: Frente 8,00 m.; fondo 30,00 m. Superficie: 240 m². Límites: N. calle Entre Ríos; S. Lote 27; E. Lote 29; O. Lote 31. Se trata de un inmueble ubicado en avenida Entre Ríos N° 1217, cuyo frente se encuentra revestido en piedra y cuenta con una habitación tipo living, piso de cemento alisado, comedor con piso calcáreo rojo, baño con accesorios sin terminar, piso de cemento, con inodoro y bidé, dos dormitorios, cocina sin terminar, piso de cemento alisado, una habitación chica, un baño en construcción, una habitación, cocina-comedor sin terminar, todos estos ambientes sin revoque y solamente contrapiso de cemento, patio tapiado con un horno de barro en un costado, galería con arcos, piso de cemento. Ocupada por el señor Darío Peralta Flores, señora y tres hijas, en carácter de herederos de Cayetano Angelino Flores. Servicios: Agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloaca, pavimento, alumbrado público. Forma de pago: Treinta por ciento (30%) al contado en el acto del remate y saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión de Ley 5% y sellado del acta del remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador.

Edictos: Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario comercial. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Artículo 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Visitas en horario comercial. Informes: Córdoba N° 261, Tels. 4319102 - 156832907, Salta. Eduardo Torino, Martillero Público - I.V.A. Monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 04 al 06/08/99

O.P. N° 338

F. N° 112.351

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON**JUDICIAL CON BASE****Inmuebles - Coronel J. Solá,
departamento Rivadavia**

El día 06 de agosto de 1999, a horas 17:45, en mi local de Pje. Anta N° 1350, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 248,50 (2/3 valor fiscal), cada uno de los siguientes inmuebles identificados como Matrículas N°s. 2.116, 2.117, 2.120 y 2.121. Parcelas 1, 2, 5 y 6 - todos Manzana 100; Sección A: 2.124, 2.125, 2.128 y 2.129. Parcelas 1, 2, 5 y 6 - todos Manzana 101; Sección A y con la base de \$ 171,00 (2/3 valor fiscal) c/u. las Matrículas N°s. 2.118, 2.119, 2.122 y 2.123. Parcelas 3, 4, 7 y 8 - todos Manzana 100; Sección A: 2.126, 2.127, 2.130. Parcelas 3, 4 y 7 - todos Manzana 101; Sección A - todos departamento Rivadavia, Coronel J. Solá. Descripción 2.116: Frente N. 25 m., E. 50 m. ambos s. d/o; Cdo. S. 25 m. - O. 50 m.; ochava 5 m.; Matrícula 2.118: Frente 25 m., Cfte. 25 m. Cdo. E. 50 m., O. 50 m.; 2.119: Frente 25 m., Cfte. 25 m., Cdo. E. 50 m., O. 50 m.; 2.120: Frente S. 25 m. s. d/o; Fte. O. 50 m. s. d/o; Cdo. N. 25 m., E. 50 m., ochava 5 m.; 2.121: Frente O. 50 m., N. 25 m., Cdo. E. 50 m., S. 25 m.; 2.122: Frente 25 m., Cfte. 25 m., Cdo. E. 50 m., O. 50 m.; 2.123: Frente 25 m., Cfte. 25 m., Cdo. E. 50 m., O. 50 m.; 2.124: Frente N. 25 m. s. d/o, Fte. E. 50 m. s. d/o, Cdo. S. 25 m., O. 50 m.; ochava 5 m.; 2.125: Frente N. 50 m. s. d/o, S. 25 m. s. d/o, Cdo. O. 50 m., N. 25 m.; ochava 5 m.; 2.126: Frente 25 m., Cfte. 25 m., Cdo. E. 50 m., S. 50 m.; 2.127: Frente 25 m. Cfte. 25 m., Cdo. E. 50 m., S. 50 m.; 2.128: Frente S. 25 m. s. d/o, Fte. O. 50 m., Cdo. N. 25 m., E. 50 m., ochava 5 m.; 2.129: Frente S. 50 m. s. d/o, N. 25 m. s. d/o, Cdo. N. 50 m. S. 25 m., ochava 5 m.; 2.130: Frente 25 m. Cfte. 25 m., Cdo. E. 50 m., O. 50 m. Descripción Inmuebles: Se encuentran desocupados, cubiertos matorrales, no cuentan con ningún servicio (según informe J. de Paz). Ordena señora Juez de Primera Instancia Trabajo N° 4, en juicio seguido contra Buryaile de Llanso, Emilia, Expte. N° A-04.522/92. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El

Tribuno. Condiciones de pago: Seña 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% cargo comprador, al contado y en el acto. El Impuesto a la Venta (Artículo 7 - Ley N° 23.905) se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Mayor informe: 4270865 - 155-830377, Martillero Público Elder M. Campos Wilson. I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 84,00

e) 04 al 06/08/99

O.P. N° 336

F. N° 112.353

Alsina N° 327

**Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE****Ideal casa de campo con piletas de natación
en San Luis, sobre la Ruta Nacional N° 51
a Campo Quijano - altura Km. 7,5 -
departamento Capital**

El día viernes 06 de agosto de 1999, a horas 19:30, en calle Alsina N° 327, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 65.000,00 el inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado s/Ruta Nacional N° 51 - Km. 7,5 de San Luis, departamento Capital e identificado con Catastro N° 14.985, Sección S, Manzana 514, Parcela 6, Partido de Velarde, departamento Capital 01, Lote D Finca San Luis. Superficie: 1 Ha. 715,31 m² - Plano N° 3.865 - Med.: 52,25 m. de Fte., 56,90 de Cfte., 199,81 m. de L.E. y 199,69 m. de L.O. Límites: Al N. c/Ruta 51, al S. c/Fca. "San Luis" de C. Monge, al E. c/L. "C" y al O. c/L. "E". Al frente tiene cerca de piedras c/tranquera; jardín parquizado y arboleda, c/la siguiente construcción: a) 1 salón de 20 x 9 m. aproximadamente c/techo chapas fibro-cemento a 2 aguas; piso calcáreo, p. de bloques y cieloraso de material desplegable, debajo del cual hay: 1 salón de aproximadamente 10,50 x 9 m. c/estufa leño-hogar, pasillo, 3 baños de primera (c/piso granito), c/tres antebaños (todos azulejados), cocina de 4 x 5 m. aproximadamente parte azulejada c/mesada granito y 1 dormitorio de aproximadamente 5 x 9 m.; con galería exterior en forma de U c/piso calcáreo, techo de loseta c/columnas de H°A° y de aproximadamente 3 x 30 m.; b) pileta de natación principal c/capacidad de 85.000 lts., de aproximadamente 15 x 5 m., irregular c/piso calcáreo y cercada c/barandas metálicas; c) otra pileta de natación p/niños de aproximadamente 3 x 4 m.; d) vestuarios: Con 2 vestuarios de 2 duchas y de aproximadamente 2 x 2,20 m. c/u., 1 baño al centro c/inodoro, pileta y 1 depósito p/filtro, todo c/piso

calcáreo, p. de material, azulejados y techo con chapas de F°C° acanaladas; e) tanque elevado p/agua de aproximadamente 2.500 lts. de H°A° c/p. de ladrillos, f) buffet de 5 x 4 m. c/p. cerámicos, azulejado y mesada de granito, c/1 galería de 1,20 x 5 m. aproximadamente c/p. granza (todo c/p. de ladrillos y techo de losa c/tejas francesas); g) vivienda p/casero c/porch, cocina de 2 x 3 m. c/mesada de granito azulejada, 2 dormitorios de 4 x 3,50 m. c/u. y baño azulejado (todo c/p. calcáreo, techo de cinc, cieloraso telgopor y p. de ladrillos), c/lavadero c/2 piletas c/cerámicos y 1 tinglado de 4 x 4 m. c/p. de cemento y techo de cinc c/un horno de barro; h) depósito precario de 4 x 8 m. c/p. de cemento, techo de cinc y p. de ladrillos; i) tinglado de 7 x 5 m. c/piso de ladrillos, techo de cinc y tirantería de madera; j) asador de 6 x 1 m. c/paredes, piso y mesadas de ladrillos; k) cancha de básquet c/p. calcáreo y otra cancha de fútbol. Carpintería de madera, vidrios y celofás de madera. Sus lados E. y O. cercados c/alambres de 6 hilos. Tiene agua corriente y de pozo, luz, sin cloacas, c/pozo ciego y cámara séptica. Teléfono 4998154, sin gas natural, sobre ruta pavimentada c/alumbrado público. Ocupada por los demandados y familia, como propietarios. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta s/Artículo 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Secretaría N° 2 en juicio contra M.I.Z. y A.A.L. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 2C-28.798/99. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y 3 días en el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Croquis medidas y consultas al Martillero Público Julio César Tejada (R.I.) - Alsina N° 327 - Teléfono 4-311382, Salta (Capital).

Imp. \$ 96,00 e) 04 y 05/08/99

O.P. N° 307 F. N° 112.342

Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL CON BASE

**Dos importantes inmuebles
en Rosario de Lerma**

El 05/08/99, a horas 18:30, en San F. y Santiago N° 942, remataré con la base que en cada caso se especifica, las que en el caso de no ser tomadas se reducirán al equivalente del valor fiscal. 1) Base \$

116.965,32 (\$ 849,87 - valor fiscal) Catastro N° 8.108, Sección "K", Manzana 134, Parcela 5, (2.408,94 m²) ubicado en Manzana 134 Barrio San José de Rosario de Lerma. Const.: Casa de material de 5 ambientes con columnas sin piso y techo; 5 estufas, sin acc., tendal, 2 galpones de aproximadamente 8 x 5, construcción de 6 piezas, red de cañerías para gas natural desde la entrada hasta las estufas, todo sin techo y cercado con alambre rural. Servicios a la calle: Luz, gas natural, agua y calle enripiada. 2) Base: \$ 94.501,11 (\$ 1.551,59 valor fiscal) Catastro N° 2.697, Sección "F", Manzana 2, Parcela 13 (554,37 m²), en calle F. Ameghino sin número (entre las calles Ingeniero Maury y Uruguay) Rosario de Lerma, terreno c/tapia al frente c/portón de chapa y medianera en su lado sur y fondo este, construcción al fondo (paredes de bloques sin techo). Servicios a la calle: Luz, cloaca, gas natural, agua y calle mitad enripiada mitad pavimentada. Los inmuebles se encuentran sin ocupantes y en estado de abandono. Los compradores deben abonar en el acto de remate el 50% de señal, Arancel 5% y D.G.R. 1,25%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Décima Nominación en juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Chilo, Julio César s/Ejecutivo", Expte. N° B-55.709/84. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos: Dos días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Revisar de horas 08:00 a 20:00. Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público. I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 38,00 e) 04 y 05/08/99

O.P. N° 287 F. N° 112.332

Por: GABRIEL PULO
JUDICIAL - BASE \$ 18.000,00

**Inmueble en Parque Industrial de Salta,
Superficie 8.004 m²**

El día 11 de agosto de 1999, a horas 19:20, en calle España N° 955, salón del Colegio de Martilleros de Salta, por disposición señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Novena Nominación, Secretaría N° 2, en autos Catua S.A. - Oficio Ley N° 22.172, Expte. N° C-10.186/98 - Catua S.A. s/Quiebra, Expte. N° 406 del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 de Bs. As., remataré con la base de \$ 18.000,00 el inmueble Catastro N° 97.378, Sección V, Manzana 65, Parcela 18, departamento Capital. Superficie 8.004,07 m². Medidas: Frente 84,22 m., Cfte. 82,71 m.; Cdo. N. 100,04 m.; Cdo. S. 100 m. Límites: al N. Matrícula N° 97.379; al N.O. avenida Rodríguez Durañona. El

inmueble con frente sobre la avenida principal del parque cuenta con casa de portería con dos habitaciones y baño c/techo de tejas, una casilla c/dos habitaciones y techo de chapas y una casa con tres habitaciones, baño, cocina y garaje c/techo de chapas, posee cercado perimetral tipo olímpico parcialmente deteriorado y se encuentra ocupado por el señor Rubén Eloy Block y familia, sin autorización. El inmueble se encuentra en estado de abandono sin servicios públicos conectados y está sujeto al Reglamento General del Parque Industrial de la ciudad de Salta. Condiciones de venta: 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito judicial en el Banco de Salta, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 de Buenos Aires y como perteneciente a los autos principales con cargo de oportuna transferencia al Banco de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 597 del C. Pr. Comisión de martillero 3% más I.V.A. y sellado Dirección General de Rentas 1,25% a cargo del comprador en el acto. Los eventuales impuestos a las ventas serán a cargo de los compradores, no estando incluidos en el precio de venta y se abonarán antes de inscribirse la transferencia. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese inhábil. Martillero Público Gabriel Puló - 20 de Febrero N° 857, Tel. 4315317.

Imp. \$ 95,00

e) 04 al 10/08/99

O.P. N° 284

F. N° 112.323

En España N° 955 -Salta-

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL CON BASE

Un inmueble en esta Ciudad

El día 05/08/99, a horas 18:00, en el salón de remates del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955, de esta ciudad de Salta y por orden del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación (D.J.C. -Salta-), Secretaría del Dr. Jorge Montenegro en juicio: "Platia, Rosa Josefina vs. Diesel Capelo S.R.L. - Ejecutivo", Expte. N° B-52.117/94, remataré con la base de \$ 18.416,74 (correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal) el siguiente inmueble: Matrícula N° 96.249 - Sección "E", Manzana 45-b, Parcela 20-a, departamento Capital (01) - Salta. Ubicado sobre calle Pasaje Sargento Cabral N° 975 (portón azul), de esta ciudad de Salta y cuya edificación consiste en: Se trata de un inmueble edificado el cual consta de un galpón

para taller, grande; piso de cemento alisado y techo parabólico de chapas de zinc; una sala lateral c/piso de baldosas de granito y techo c/cieloraso de cemento; por escalera revestida de baldosas granito se accede a la planta alta donde consta de dos habitaciones, una con placard; un hall; una cocina; un baño de primera c/paredes azulejadas, todas las dependencias c/piso de baldosas de granito, techo de losa. Además en planta baja existe una pequeña dependencia para depósito. Todo el inmueble construido en material cocido. Servicios instalados: Agua corriente, luz eléctrica (cortada), gas natural (cortado), cloacas. Servicios públicos: alumbrado, calle asfaltada. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por el señor Oscar González, su grupo familiar - esposa e hijos menores y el señor Miguel Angel Giménez, quienes residen en el lugar sin contrato (como meros ocupantes) el presente inmueble funciona como taller y vivienda. El presente inmueble podrá ser revisado por los interesados a partir del día 03/08/99, en el horario de 10:00 a 18:00, conforme lo contemplado en el Artículo 587 del C.P.C. y C. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Forma de pago: Seña 30% del precio de contado y en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 5% y sellado p/actas (D.G.R.) 1,25% a cargo del comprador. Martillero Público señor Federico W. Zelarayán (I.V.A. Responsable No Inscripto) - España N° 955 - Salta. Nota: El I.V.A. correspondiente a la Comisión del Martillero, como así también el de la venta por subasta no están incluidos en el precio de la misma.

Imp. \$ 72,00

e) 03 al 05/08/99

O.P. N° 277

F. N° 112.313

Banco de Galicia y Buenos Aires

Por: FRANCISCO SEGOVIA
JUDICIAL - BASE \$ 8.330,66

Valioso inmueble con dos dormitorios y dependencias, ubicado en calle España N° 1877

El día 05 de agosto de 1999, a horas 19:00, en mi escritorio de remates sito en Lavalle N° 799, Ciudad, remataré con la base de \$ 8.330,66 (2/3 del valor fiscal) el inmueble Matrícula N° 26.797, departamento Capital 01, Sección G, Manzana 121, Parcela 38, indiv. como Lote 38, Manzana 121 del Plano 2.452, D.G.I., con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo por accesión física y legal, de propiedad del demandado y embargado en este juicio, ubicado en calle España N° 1877 de esta Ciudad. Extensión: Frente 9,15 x 20 m. de fondo. Límites los que dan su cédula parcelaria de

fs. 71. Superficie: 183 m². Estado de ocupación: Está ocupado por la propietaria y su hija. Mejoras: Se trata de una casa con techo de tejas y tejuelas, paredes de ladrillos, piso de mosaicos granítico. Consta de 2 dormitorios, comedor, cocina y baño, con todos los servicios conectados y calle pavimentada. Visitas en horario de 10:00 a 18:00. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Doceava Nominación, Secretaría N° 1 en autos "Banco de Galicia y Buenos Aires vs. Pinto de Flores, Betty Amalia y otros - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 1B-87.229/96. Condición de venta: Señal 30% a cuenta precio, al contado en el acto. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Comisión 5% y sellado 1,25% del precio a cargo comprador, al contado en el acto. El Impuesto a las Ventas (Artículo 7° - Ley N° 23.905) no está incluido en el precio y será abonado una vez aprobada la subasta y antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se hará si el día fuera inhábil. Informes en dicho escritorio. Tel. 423-0154 - Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 03 al 05/08/99

O.P. N° 274

F. N° 112.308

Alsina N° 327

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Hermosa casa ubicada en Pje. Juana Hernández N° 755 (al lado Este del N° 743 y frente al N° 758) del Barrio Portezuelo Sur de esta Ciudad

El día viernes 06 de agosto de 1999, a horas 19:20, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 11.676,74 (2/3 valor fiscal) el inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pje. Juana Hernández N° 755 (última casa sobre vereda norte) del Barrio Portezuelo Sur de esta Ciudad e identificado con Catastro N° 62.272, Sección O, Manzana 1, Parcela 14, Capital 01. Medidas: 12,00 x 24,00 mts. Superficie: 288,00 m². Plano 5.094. Límites: Al N.E. y S.E. c/terreno fiscal, al N.O. c/Lote 13 y al S.O. c/calle sin nombre, todo según títulos. Edificación - Planta baja: Con frente y escalera de piedras, verjas de hierro y jardín c/veredas de lajas, porch c/piso de lajas, living comedor y 3 dormitorios (2 con placares) c/piso calcáreo; pasillo en L, baño de primera azulejado c/bañadera, cocina-comedor de diario (azulejada con mesada de mármol) y despensa, todo c/piso granito, estar con escalera de H° A° revestida c/cerámicos rojos, galería semicubierta c/techo metálico plegable, baño de segunda azulejado c/piso cerámicos rojos, lavadero descubierto y patio

c/piso parte de cemento y de granito, cercado con paredes de piedras y con un asador de ladrillos vista c/mesada de granito. Esta construcción es de paredes de ladrillos, techo de losa a dos aguas con tejas coloniales y parte plana. Planta alta: Baño de primera azulejado c/piso cerámicos, pasillo distribuidor c/piso cerámicos rojos, sala de estudio y 2 dormitorios sin placares, todos alfombrados, con techo de cinc y cieloraso de placas de yeso. Tiene agua, luz, cloacas, gas natural y teléfono N° 4214678 a nombre de María E.C. de Genovese. A la calle con pavimento y alumbrado público. Ocupado por el demandado y familia como propietarios. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. 1,25% y Comisión 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la Venta s/Artículo 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena la señora Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Séptima Nominación, Secretaría N° 2 en juicio contra Ronald B. Genovese s/Exhorto - Expte. N° C-05.198/97. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y 5 días en el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Público Julio César Tejada. (R.I.), Alsina N° 327, Tel. 4311382 - Salta (Capital).

Imp. \$ 93,00

e) 03 al 05/08/99

O.P. N° 267

F. N° 112.298

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL - BASE \$ 6.708,30

Casa en B° Santa Lucía

El día jueves 05 de agosto de 1999, a horas 18:00, en Pasaje Sargento Baigorria N° 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 6.708,30 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal el inmueble identificado Matrícula N° 82.570, Sección L, Manzana 208a, Parcela 17 del departamento Capital. Mide frente 10,50 m. x 21,20 m. de fondo. Superficie s/M. 222,60 m². Límites N. calle, S. Parcela 5, E. Parcela 18 y O. Parcela 16. Plano 6.329, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicada en calle 10 (calle Santa Catalina), medidor 282 de Barrio Santa Lucía, de esta Ciudad. Cuenta con tres habitaciones, cocina-comedor, baño, lavadero y fondo. Pequeño jardín al frente. Todos los servicios instalados. Se encuentra ocupado por el demandado y su esposa en calidad de propietarios, todo según informe fs. 67 de autos. Ordena el Dr. Víctor D. Ibáñez,

Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en juicio seguido contra: "Funes, Luis Pastor - Ejecución de Sentencia", Expte. N° C-22.687/98. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informe a la señora Martillero en Pasaje Baigorria N° 920 - Tel. 4214422, por la tarde o al 4240330, después de horas 21:00. J.R.C. de Molina, Martillero Público - Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 03 al 05/08/99

O.P. N° 266

F. N° 112.297

Por: ALFREDO GUDIÑO
JUDICIAL CON BASE

Departamento en Barrio Castañares

El 05/08/99, a horas 18:30, en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 12.071,77 y de no ser tomada transcurridos 15 minutos se rematará con la base de \$ 9.053,83 (red. 25%) un inmueble Catastro N° 101.973, Sección "J", Manzana 244, Par. 1 U.F. 5 departamento Capital. (Superficie 70,11 m²., ubicado en Monoblock "H", 1er. Piso, Dpto. 136, Grupo 480 Departamentos, Barrio Castañares, de 3 dormitorios, baño, cocina, lavadero, living comedor, balcón, todo con piso flexiplast. Ocupado por el señor José B. Miranda y familia, manifestando ser inquilino sin contrato escrito. Servicios: Agua, luz, cloaca, pavimento y gas natural. El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña, Arancel 5% y D.G.R. 1,25%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Los impuestos hasta la fecha del remate son a cargo del comprador (gas: \$ 49,76 al 12/98; Municipalidad \$ 895,70 al 12/98; Edesa: \$ 299,82 al 12/98; agua: \$ 60,23 al 12/98). Ordena el señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación en juicio que se sigue c/López, Ramona Dorotea s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° C-17.867/98. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Revisar de horas 08:00 a 20:00. Consultas: San Felipe y Santiago N° 942, Tel. 4235980 - I.V.A. Responsable No Inscripto - Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 45,00

e) 03 al 05/08/99

O.P. N° 225

F. N° 112.235

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL - BASE \$ 7.882,82

Inmueble en calle Adolfo Güemes N° 633

El día jueves 05 de agosto de 1999, a horas 18:30, en Pje. Sargento Baigorria N° 920, Ciudad (altura Pellegrini al 400), remataré con la base de \$ 7.882,82 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble identificado Matrícula N° 2.669, Sección H, Manzana 70b, Parcela 02 del departamento Capital-01. Mide frente 8 m. x 24 m. de fondo. Superficie 192 m². Límites: N. Lote 30, S. y O. Lotes 28 y 27, E. calle A. Güemes, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle Adolfo Güemes N° 633, Ciudad. Cuenta al frente con jardín con pirca de ladrillos e hierro revest. con lajas, además una construcción de madera con techo de chapas (kiosco), ocupado por Carlos A. Cinco en calidad de préstamo; luego living-comedor; dos dormitorios, ambos con techo de tejas y tirantes de madera con cieloraso de cartón prensado; comedor dividido con mampara de vidrio, cocina y baño de primera con paredes revestidas con cerámicos. Todo con techo de losa, piso mosaicos. Lavadero techado, carpintería de madera. Se encuentra ocupado por el demandado y su esposa en calidad de propietarios, según informe fs. 42 vta. de autos. Ordena el señor Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dr. Luis E. Gutiérrez; Secretaria Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en juicio seguido contra: "Valle, Jaime - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° C-31.726/99. Nota: Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios hasta la fecha del remate a cargo del comprador: Aguas de Salta \$ 19,60 (26/03/99), Municipalidad de Salta \$ 35,45 (13/04/99) y Edesa \$ 103,31 (25/03/99). Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la señora Martillero en Pje. Sargento Baigorria N° 920 - Tels. 4214422, por la tarde, o al 4240330, después de horas 21:00 - J.R.C. de Molina, Martillero Público - Responsable Monotributo.

Imp. \$ 110,00

e) 30/07 al 05/08/99

POSESIONES VEINTEÑALES

O.P. N° 355

F. N° 112.369

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación en autos

"Flores, Rosa Leticia c/Flores, Oscar Humberto - Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 2C-18.174/98, cita al demandado para que en el término de seis días, proceda a comparecer a juicio y contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por tres días. Salta, 29 de julio de 1999. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 05 al 09/08/99

O.P. N° 352

F. N° 112.355

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría del Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, en autos caratulados: "Bustamante de Moya, Máxima vs. Unión Inmobiliaria del Norte S.A. - Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° C-34.133/99, cita a la demandada Unión Inmobiliaria del Norte S.A., para que dentro de los seis (6) días a partir de la última publicación, comparezca a contestar la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que la represente en juicio (Art. 343, 2da. Parte, C.P.C. y C.). Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 08 de julio de 1999. Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 05 al 09/08/99

O.P. N° 270

F. N° 112.303

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia, Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Nallar, en los autos caratulados: "Tomás de Hawkes, Silvia Olga; Tomás de Mateo, Hedy Marta, Tomás de Aré, Carolina - s/Posesión Veinteñal", Expte. N° 38.803/99, cita por edictos que se publicarán por cinco días a los señores Robustiano Manero y María Dolores Gómez de Moreno y/o quienes se consideren interesados en el bien inmueble identificado como Matrícula N° 1.864, Sección 6ta., Manzana 81, Parcela 13, para que dentro del término de diez días a partir de la última publicación, hagan valer su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. San Ramón de la Nueva Orán, 28 de julio de 1999. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 125,00

e) 03 al 09/08/99

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 308

F. N° 112.343

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Gudiño, Alfredo José - Inscripción de Martillero", Expte. N° C-33.534/99, ordena la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Artículo 2 - Ley N° 3.272) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 14 de mayo de 1999. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/08/99

O.P. N° 194

F. N° 112.191

"Giordano, Pedro Alfredo s/Inscripción de Martillero"; Expte. N° C-35.092/99, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, a cargo del Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en el que se ha dispuesto librar el presente a fin de que se publiquen edictos por el término de ocho (8) días en el Boletín Oficial (Artículo 2 Ley N° 3.272) con el fin de citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 26 de julio de 1999. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 80,00

e) 29/07 al 09/08/99

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 262

F. N° 112.287

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Balduzzi, Alberto Hipólito - Concurso Preventivo", Expte. N° C-37.348/99, hace saber lo siguiente: Que con fecha 08 de julio de 1999 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Alberto Hipólito Balduzzi, con domicilio en pasaje Mollinedo N° 231 de esta Ciudad, designándose como Síndico a la C.P.N. Lila Antonelli de Ledesma, fijando el día 31 de agosto de 1999 como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación en el domicilio de calle Juramento N° 328, los días lunes, miércoles y viernes desde horas 17:00 a 21:00 y hasta el 17 de setiembre de 1999 para formular impugnaciones de los créditos presentados, fijando el día 19 de octubre de 1999 para que el Síndico presente el informe individual de créditos y el informe

general y el 03 de noviembre de 1999 para que el proveyente se pronuncie acorde Artículo 36 LCQ. Fijando el día 19 de noviembre de 1999 para que la deudora presente la propuesta prevista en el Artículo 41 LCQ. El día 06 de diciembre de 1999 para el dictado de la Resolución del Artículo 42. Estableciendo como fecha de finalización del período de exclusividad el día 31 de marzo del año 2000. Fijando el día 02 de marzo del 2000 para que el deudor presente ante el Juzgado la propuesta que prevé el Artículo 43 LCQ. El día 23 de marzo del 2000 a horas 10:00 para la realización de la audiencia informativa. Salta, 29 de julio de 1999. Firmado: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 65,00 e) 03 al 09/08/99

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 305 F. N° 112.339

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta c/Guillen, Teodoro y/o Persona Responsable s/Embargo Preventivo"; Expte. N° C-20.638/98, cita y emplaza al demandado, Teodoro Guillen, por el término de tres días, a fin de que comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de proceder a designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el juicio (Art. 343 - 2ª parte del C.P.C. y C.). Publíquese por tres días. Salta, 14 de mayo de 1999. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 04 al 06/08/99

O.P. N° 304 F. N° 112.339

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación del Distrito Judicial del Centro Salta, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta c/Lanza, Alejandro y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal"; Expte. N° C-20.498/98, cita y emplaza a Alejandro Lanza o sus herederos, a fin de que en el término de cinco (05) días a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho en juicio, bajo apercibimiento de proceder a designarse al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda para que intervenga en su representación (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese

edictos por tres (03) días. Salta, 04 de mayo de 1999. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 04 al 06/08/99

O.P. N° 303 F. N° 112.339

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación del Distrito Judicial del Centro Salta, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta c/Jurado, Severiano y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal"; Expte. N° 2C-20.497/98, cita y emplaza a Severiano Jurado o sus herederos, a fin de que en el término de cinco (05) días a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho en juicio, bajo apercibimiento de proceder a designarse al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda para que intervenga en su representación (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese edictos por tres (03) días. Salta, 19 de mayo de 1999. Fdo.: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez; Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 04 al 06/08/99

O.P. N° 302 F. N° 112.339

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación del Distrito Judicial del Centro Salta, Secretaría del Abog. Jorge Montenegro, con asiento en la esquina de Avdas. Belgrano y Sarmiento de esta ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta c/Nicolópulos, Demetrio y/o Persona Responsable s/Ejecución Fiscal"; Expte. N° C-14.459/98, cita y emplaza al Sr. Demetrio Nicolópulos, a fin de que en el término de cinco (05) días a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho en juicio, bajo apercibimiento de proceder a designarse al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda para que intervenga en su representación (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese edictos por tres (03) días. Salta, 04 de mayo de 1999. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 04 al 06/08/99

O.P. N° 301 F. N° 112.339

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación del

Distrito Judicial del Centro Salta, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta c/Mazzonelli, Blanca Rosa y/o Personas Responsables s/Embargo Preventivo - Ejecutivo"; Expte. N° C-20.479/98, cita y emplaza a la Sra. Blanca Rosa Mazzonelli, a fin de que en el término de cinco (05) días a contar de la última publicación, comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de proceder a designarse al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda para que intervenga en su representación (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese edictos por tres (03) días. Salta, abril de 1999. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 04 al 06/08/99

O.P. N° 300 F. N° 112.339

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación del Distrito Judicial del Centro Salta, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, con asiento en la esquina de Avdas. Belgrano y Sarmiento de esta ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta c/Mazzonelli, Blanca Rosa y/o Persona Responsable s/Embargo Preventivo - Hoy Ejecutivo"; Expte. N° C-20.479/98, cita y emplaza a la Sra. Blanca Rosa Mazzonelli, a fin de que en el término de cinco (05) días a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho en juicio, bajo apercibimiento de proceder a designarse al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda para que intervenga en su representación (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese edictos por tres (03) días. Salta, 04 de mayo de 1999. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 04 al 06/08/99

O.P. N° 299 F. N° 112.339

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación del Distrito Judicial del Centro Salta, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, con asiento en la esquina de Avdas. Belgrano y Sarmiento de esta ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta c/Giménez, Irene; Giménez, Ignacio; Giménez, Carmen; Giménez, María Nicolasa; Giménez, Naptalí y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal"; Expte. N° 1C-20.751/98, cita y

emplaza a Irene Giménez, Ignacio Giménez, Carmen Giménez, María Nicolasa Giménez, Naptalí Giménez, a fin de que en el término de cinco (05) días a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho en juicio, bajo apercibimiento de proceder a designarse al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda para que intervenga en su representación (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese edictos por tres (03) días. Salta, mayo de 1999. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez; Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 04 al 06/08/99

O.P. N° 298 F. N° 112.339

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación del Distrito Judicial del Centro Salta, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta c/Maggi, Teresa; Estrada, Laura Emma y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal"; Expte. N° 2C-20.750/98, cita y emplaza a Teresa Maggi y Laura Emma Estrada, a fin de que en el término de cinco (05) días a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho en juicio, bajo apercibimiento de proceder a designarse al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda para que intervenga en su representación (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese edictos por tres (03) días. Salta, 14 de mayo de 1999. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria. Salta, 19 de mayo de 1999.

Imp. \$ 30,00 e) 04 al 06/08/99

O.P. N° 297 F. N° 112.340

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta c/Figueroa, José María y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal - Embargo Preventivo", Expte. N° 2C-16.325/98, cita a los demandados de autos y/o sus sucesores por el término de cinco (5) días, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que los represente. Publicación por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 02 de junio de 1999. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 04 y 05/08/99

O.P. N° 296

F. N° 112.339

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Marcelo Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta c/Gutiérrez, Daniel Teófilo y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal - Embargo Preventivo", Expte. N° 2C-15.708/98, cita al demandado de autos, Sr. Gutiérrez, Daniel Teófilo y/o sus sucesores por el término de cinco (5) días, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que los represente. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 29 de junio de 1999. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/08/99

O.P. N° 280

F. N° 112.320

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Posse, Alfonso vs. López de Prémoli, María Esther - Escrituración", Expte. N° C-25.696/98, cítese por edictos a María Esther López de Prémoli, para que dentro del término de 6 días a partir de la última publicación, comparezca a contestar la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que intervenga en su representación. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 30 de abril de 1999. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/08/99

O.P. N° 295

F. N° 112.339

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos caratulados "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta vs. Fernández, Benito y/o Personas Responsables - s/Ejecución Fiscal - Embargo Preventivo", Expte. N° 1C-14.936/98, cita al Sr. Fernández, Benito, sus herederos y/o quienes resultan responsables para que comparezcan a juicio a estar a derecho y en el juicio seguido por la Dirección General de Rentas, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial para que los represente. Publicación por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Fdo.: Dra. María C. Massafra, Secretaria. Salta, 31 de mayo de 1999. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/08/99

O.P. N° 265

F. N° 112.294

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez del Juzgado en lo Civil de Personas y Familia de Cuarta Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Sergio Alejandro Bonari, en los autos caratulados: "Torfe Taglioli, Claudia Isabel vs. Zamora, Daniel Horacio - Divorcio Vincular - Tenencia Definitiva de Hijos", Expte. N° 2C-21.700/98, cita al señor Daniel Horacio Zamora, D.N.I. N° 18.403.873, a fin de que se presente en los autos de referencia dentro de los nueve (9) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días. Salta, 14 de abril de 1999. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez; Dr. Sergio Alejandro Bonari, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/08/99

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 349

F. N° 112.362

PANIFICADORA LAS 5 MARIAS S.R.L.

Socios: Felipe, Aguirre, argentino, soltero, de 44 años de edad, industrial, D.N.I. N° 11.346.533, domiciliado en Catamarca N° 1206, Benavidez, (Buenos Aires); Santiago Javier Storni, argentino, casado, de 43 años, comerciante, D.N.I. N° 11.834.387, domiciliado en Los Mandarinos N° 290, Salta; María Silvia Aráoz Ovejero, argentina, casada, de 38 años, comerciante, D.N.I. N° 14.007.712,

domiciliada en Los Mandarinos N° 290, Barrio Tres Cerritos, Salta.

Domicilio: Avda. Reyes Católicos N° 1446, Barrio Tres Cerritos, Salta.

Denominación: Panificadora Las 5 Marías S.R.L.

Fecha de Constitución: 12 de abril de 1999.

Objeto Social: Dedicarse a la fabricación, distribución y comercialización de productos de panadería, pastelería, repostería y rotisería, pudiendo por cuenta propia o de terceros ejercer y otorgar representaciones comerciales relativas a las actividades mencionadas precedentemente.

Plazo: Veinte años a partir de la fecha de inscripción.

Capital Social: \$ 23.000,00 dividido en 230 cuotas sociales de \$ 100,00 cada una, suscribiendo el Sr. Felipe Aguirre 92 cuotas, el Sr. Santiago Javier Storni 69 cuotas y la Sra. María Silvia Aráoz Ovejero 69 cuotas e integran el 25% cada uno en este acto. El capital se integrará en efectivo. El saldo dentro del plazo de dos años.

Administración y Representación Legal: La administración será ejercida por la Sra. María Silvia Aráoz Ovejero, en calidad de Socio Gerente elegida por unanimidad, quien tendrá la representación legal de la sociedad.

Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02/08/99. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 28,00 e) 05/08/99

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 285 F. N° 112.324

UNILAB S.A.

Asamblea Extraordinaria

Convóquese a los señores accionistas de Unilab S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día

20 de agosto de 1999 a Hs. 19,30, en la sede de la Asociación Bioquímica de Salta, sita en calle Balcarce N° 439 de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta correspondiente.
- 2°) Tratamiento de ofertas de compra de terreno identificado como Matrícula N° 5.745, Sección "F", Manzana 3, Parcela 4, Capital y autorización para su venta.

En caso de no reunirse quórum suficiente para sesionar establecido por el Art. 243 de la ley N° 19.550, se procede en este mismo acto a la 2da. convocatoria a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el mismo día 20 de agosto de 1999 a Hs. 20,30 a efectos de tratar el mismo Orden del Día. (Art. 19 de los Estatutos Sociales).

Los accionistas deberán depositar constancia de las cuentas de las acciones escriturales para su registro en el libro de asistencia a la Asamblea, con tres días de anticipación en la sede social, sita en calle Balcarce N° 439, conforme a lo establecido en el Art. 20 de los Estatutos Sociales y Art. 238 de la Ley N° 19.550.

Imp. \$ 100,00 e) 03 al 09/08/99

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 354 F. N° 112.371

SOCIEDAD CIVIL LAVALLE

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los socios de Sociedad Civil Lavalle, a reunirse en Asamblea Extraordinaria con fecha 20 de agosto del corriente año, a horas diecinueve, en el domicilio de calle Balcarce N° 380 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Venta del terreno propiedad de la sociedad, ubicado sobre calle Lavalle N° 551, entre Pedro Pardo y Abraham Cornejo de esta Ciudad, Matrícula N° 12.718.
- 2°) Disolución y liquidación de la sociedad por no haberse logrado el objeto para el cual fuera constituida, así como la designación del o los

liquidadores, de acuerdo a lo establecido en la cláusula Décima del Contrato Social.

Sergio Roberto Rojas; María Antonia Casares Rodríguez, Administradores.

Imp. \$ 8,00 e) 05/08/99

O.P. N° 351 F. N° 112.357

BOCHIN CLUB P. MARTIN CORDOBA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de socios para el día 20 de agosto de 1999 a horas 21,00, en la sede del Bochín Club P. Martín Córdoba, sita en calle Rivadavia N° 963, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asuntos Ordinarios

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.

- 2º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3º) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas Contables, Informe de Auditoría, Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio N° 33, cerrado el 31 de diciembre de 1998.
- 4º) Renovación Parcial de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato de los siguientes cargos: Vicepresidente (un año), Secretario (por renuncia del anterior), Prosecretario (un año), Protesorero (un año), tres Vocales Suplentes (un año), un Miembro Suplente del Organo de Fiscalización.

Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente sea cual sea la cantidad de socios presentes.

Salta, 01 de agosto de 1999

Antonio Rodríguez

Tesorero

Imp. \$ 8,00

Ismael Brizuela

Presidente

e) 05/08/99

AVISO GENERAL

O.P. N° 260

F. N° 112.284

**ASOCIACION DE FISIOTERAPEUTAS
Y KINESIOLOGOS
DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Con motivo de la creación del Colegio de Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapistas Físicos de Salta, esta Asociación en cumplimiento por lo dispuesto por el Art. 43 de la Ley N° 7.032, que regula el ejercicio de tales profesiones, cita a todos los Kinesiólogos, Fisioterapeutas, Terapistas Físicos, Licenciados o Doctores en Kinesiología y/o Fisioterapia, o título equivalente, que ejerzan o vayan a ejercer la profesión en la provincia de Salta, para que procedan a su inscripción en la matrícula profesional, en la sede de esta Asociación, sita en calle 12 de Octubre N° 801, planta baja de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 08,00 a 13,00, en el plazo de 40 días a contar desde el día 02 de agosto del corriente año, Salta, 29 de julio de 1999.

Imp. \$ 75,00

e) 03 al 05/08/99

RECAUDACION

O.P. N° 374

Saldo anterior	\$ 117.803,20
Recaudación del día 04/08/99	\$ 828,60
TOTAL	\$ 118.631,80

